

81
24.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

CAMPUS ARAGON

**LA DESINFORMACION: OBSTACULO PARA LA
ORIENTACION Y PARTICIPACION DE LA
CIUDADANIA EN LA REFORMA POLITICA DEL
DISTRITO FEDERAL**

**REPORTAJE RADIOFONICO
P R E S E N T A :
EDITH M.^{RAMIREZ} RAMIREZ HERNANDEZ
QUE PARA OBTENER EL TITULO COMO
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACION COLECTIVA**

ASESOR: LIC. MARIO EFRAIN LOPEZ SANCHEZ

FEBRERO, 1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



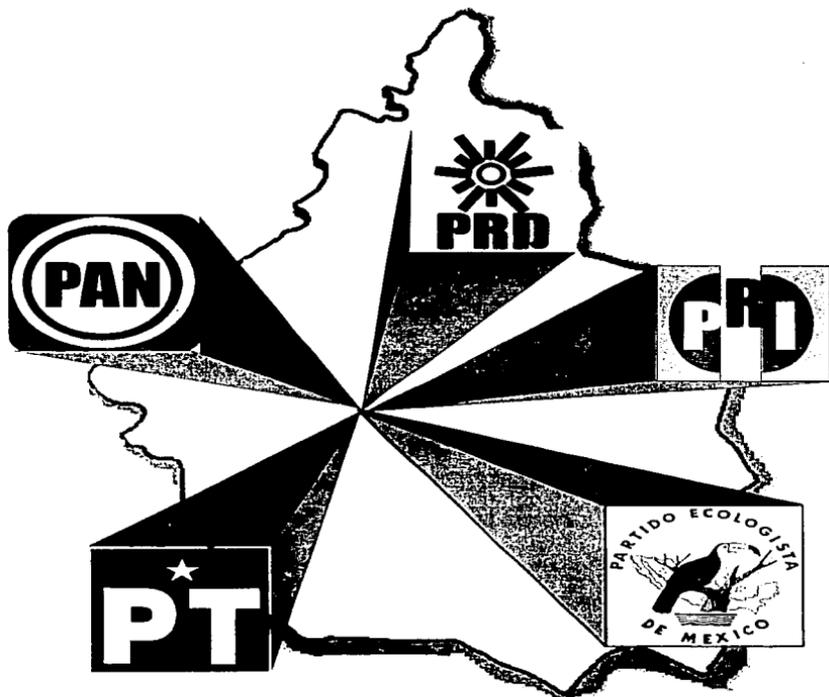
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PERSPECTIVAS DEL 97



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I	
1.1.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DISTRITO FEDERAL.....	10
CAPITULO II	
2.1.-FORMAS DE GOBIERNO ACTUAL EN EL DISTRITO FEDERAL.....	17
CAPITULO III	
3.1.-ORÍGENES DE LA PROPUESTA PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.....	35
CAPITULO IV	
4.1.-AVANCE Y LIMITACIONES DE LA REFORMA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.....	44
CAPITULO V	
5.1.-PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	51
CAPITULO VI	
6.1.-PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.....	58
CAPITULO VII	
7.1.-INFORMACIÓN QUE POSEEN LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL CON RESPECTO A LA REFORMA POLÍTICA DEL D.F.....	64
CAPITULO VIII	
8.1.- PROGRAMA "PERSPECTIVAS DEL 97".....	78
CAPITULO IX	
9.1.-GUIÓN "PERSPECTIVAS DEL 97".....	92
CONCLUSIONES.....	109
ANEXOS.....	112
FUENTES DE CONSULTA.....	126



AGRADECIMIENTOS

GRACIAS

En primer lugar quiero agradecer a Dios por haberme permitido alcanzar este logro en compañía de mis seres queridos.

A mi papá, quien con su ejemplo me ha enseñado que el respeto y la superación deben estar presentes en todo lo que realice en mi vida.

A mi mamá, por su confianza, comprensión y amor.

A mis amados hermanos Claudia, Beto, Monserrat e Israel.

A Carlos Adrián por su apoyo invaluable y su cariño.

A Mario Alberto Pérez, Mario Efraín López, Pedro Montes de Oca, y Juan Sáenz.

Y a todas aquellas personas que coadyuvaron a que llevaré a buen término esta investigación.

A todos y cada uno de ellos mi eterno agradecimiento

Edith Ramirez Hernández



INTRODUCCIÓN

E l presente trabajo es una investigación acerca de la Reforma Política del Distrito Federal y su principal consecuencia: *La elección del gobernante de la ciudad de México.*

La información será el marco de referencia para la realización de un reportaje radiofónico, requisito fundamental para la presentación del examen profesional para la obtención del Título como Lic. en Periodismo y Comunicación Colectiva.

Así pues, la siguiente información pretende mostrar un panorama general del desarrollo de la Reforma Política del Distrito Federal, para ello en un primer punto se abordan los antecedentes históricos de la creación del Distrito Federal, para posteriormente, exponer las formas de gobierno que han existido hasta el momento.

Al abordar directamente la Reforma Política se retoman las iniciativas que le dan origen, encontrando en el gobierno salinista los primeros indicios, para después ser retomados por el actual presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, quien al ser designado presidente electo, se comprometió a llevar acabo la Reforma Electoral del Estado, dentro de la que se comprende a la Reforma Política para el D.F., proyecto que finalmente es una realidad al ser firmado por los principales partidos políticos -*Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Partido del Trabajo (PT)*- conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, en el mes de julio de 1996, del cual lo más relevante es la elección directa del Jefe de Gobierno del D.F.

Situación que marca una nueva etapa en la historia de la nación, pues precisamente la Ciudad de México, siendo una de las ciudades más grandes del mundo, es también la única que nunca ha elegido a su gobernante.

Aunado a lo anterior, también es de vital importancia el grado de información con que cuentan los habitantes del Distrito Federal, con respecto al tema de la Reforma Política.

así como de las propuestas que los partidos políticos ofrecen con miras a obtener la gubernatura del D.F. Asimismo, resulta interesante conocer el papel que los medios de comunicación desempeñan en la difusión de este tema.

Para ello, la presente investigación se refuerza con entrevistas a los representantes de los partidos políticos que tomaron parte en las mesas de trabajo con el propósito de conocer, en forma más directa, su punto de vista y las estrategias a seguir para la contienda electoral de julio de 1997.

Además de la aplicación de 120 encuestas a hombres y mujeres mayores de 18 años que viven en el Distrito Federal, quienes externaron su opinión con respecto a este tema, las cuales arrojaron datos de gran valor.

En lo que respecta al proyecto de serie, este se enfoca al esquema que se propuso para la elaboración del reportaje, el nombre de la serie es **PERSPECTIVAS DEL 97**. Nombre que tiene que ver directamente con todo lo que representa la Reforma Política del Distrito Federal, concretamente con la gama de propuestas que los partidos políticos que tomen parte en la contienda electoral propondrán al electorado, quien tendrá que seleccionar las ofertas que a su juicio den una salida a la agobiante situación de la que hoy somos objeto los mexicanos.

Por lo que se refiere al guión del reportaje, éste tiene una duración de 45 minutos, se incluyen cuatro cápsulas informativas, entrevistas con representantes de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, así como entrevistas a población en edad de votar. La conducción estuvo a cargo de un locutor hombre de entre 35 y 40 años. El programa es de interés general, con información seria y actual de lo que hasta la fecha se ha informado sobre la Reforma Política del Distrito Federal y su principal consecuencia: La elección del primer gobernador de la ciudad de México.



En el capítulo correspondiente a Antecedentes se hace una descripción cronológica de la conformación de la ciudad de México, a la que un 18 de noviembre de 1824 señalara el Congreso como sede oficial de los poderes de la nación, fecha a partir de la cual también se le llama Federal. Asimismo, se incluye una relación de las personas que desde 1900 a 1996 han fungido como encargados del gobierno del D.F.

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y la Constitución Federal del 4 de octubre siguiente fijaron las Bases para la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. La fracción XXVIII del artículo 50 de la Constitución otorgó al Congreso la facultad de elegir el lugar que sirviera de residencia de los supremos poderes de la Federación de ejercer dentro de su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado.

El 18 de noviembre de 1824 el Congreso señaló a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la nación y le asignó al Distrito, que desde entonces se llama Federal, la superficie comprendida en un círculo de dos leguas (8,800 metros) de radio en la Plaza Mayor. Este territorio le fue segregado al Estado de México, cuyo gobierno tras algunos incidentes, tuvo que mudarse al Antiguo Palacio de la Inquisición, donde residía la villa de Texcoco.

La Ley del 18 de abril de 1826 dispuso que los pueblos cuya mayor parte de su población quedase fuera del círculo distrital (Coyoacán, Xochimilco, Mexicaltzingo y Tlalpan), seguirían perteneciendo al Estado de México. La selección de la Ciudad de México como capital de la República se debió en gran medida a los argumentos que adujo ante el Congreso el diputado Servando Teresa de Mier, pues la comisión respectiva había propuesto la Ciudad de Querétaro.

Al triunfo del centralismo, el Distrito Federal desapareció y su territorio fue incorporado al Departamento de México, con base en lo dispuesto en el artículo 3º de la Sexta Ley de las Bases y Leyes Constitucionales expedidas el 29 de noviembre de 1836. La República quedó dividida en departamentos, estos en distritos, y a su vez, en partidos, subsistiendo los ayuntamientos. La agregación de la Ciudad de México al Departamento de su mismo nombre se formalizó en febrero de 1837. Las bases Orgánicas del 12 de junio de 1843, obra de la Junta Nacional Legislativa, dejaron subsistentes el Departamento y el Distrito de México, éste dividido en los partidos de la Ciudad de México, Coyoacán y Tlalnepantla.

El 25 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, en virtud de la cual el Distrito Federal quedó dividido en trece municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. De conformidad con el artículo 18 de esta Ley, la entidad debía regirse en cuanto a su régimen interior, por las disposiciones que dictara el Congreso de la Unión, quedando sujeto en lo administrativo, político y municipal el Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

En diciembre de 1916, en su proyecto de reformas a la Constitución de 1857, el Primer Jefe Venustiano Carranza propuso anexar al Distrito Federal los distritos de Chalco, Amecameca, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán y parte de Tlalnepantla, por lo cual el límite con el Estado de México se fijaría siguiendo la línea de cumbres de las serranías del Monte Alto y Monte Bajo; sugirió, además, suprimir la previsión del Estado del Valle de México, pero sus iniciativas no fueron aceptadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º transitorio de la Constitución de 1917, el Ejecutivo expidió, el 13 de abril del mismo año, la Ley de Organización del Distrito y Territorio Federales, la cual mantuvo las disposiciones del decreto del 16 de diciembre de 1899 en lo relativo a la división de la entidad.

La reforma de la fracción IV del artículo 73 constitucional, del 28 de agosto de 1928, suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal y encomendó el gobierno de su territorio al Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto del Departamento Central, creado en esa misma fecha, con jurisdicción en las antiguas municipalidades de México, Tacubaya y Mixcoac y en 13 delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel (que por reformas de 1931 cambió su nombre por el de Alvaro Obregón), La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

En la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, del 31 de diciembre de 1941, ya sólo aparecen, como partes de la entidad, la Ciudad de México y 11 delegaciones: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Alvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac (artículo 8). Y en la ley Orgánica vigente, publicada en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1978, se reitera que los límites del Distrito Federal son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 (Cap. I, artículo 3) y se indica que "el Distrito Federal o ciudad de México" (denominación por primera vez sinónimas en un texto legal) se divide, de acuerdo con sus características geográficas, sociales y económicas, en las siguientes 16 delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

CUADRO 1

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (1900-1996)

NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN
Guillermo de Landa y Escandón	16 de oct de 1900/11 sep 1901/17 ene 1903
Ángel Zimbrón	dic. 1900
Ramón Corral	19 dic. 1900/11 nov 1900
Samuel García Cuéllar	25 mayo de 1911
Alberto García Granados	31 mayo de 1911
Ignacio Rivero	9 ago. 1911
Federico González Garza	11 jun 1912

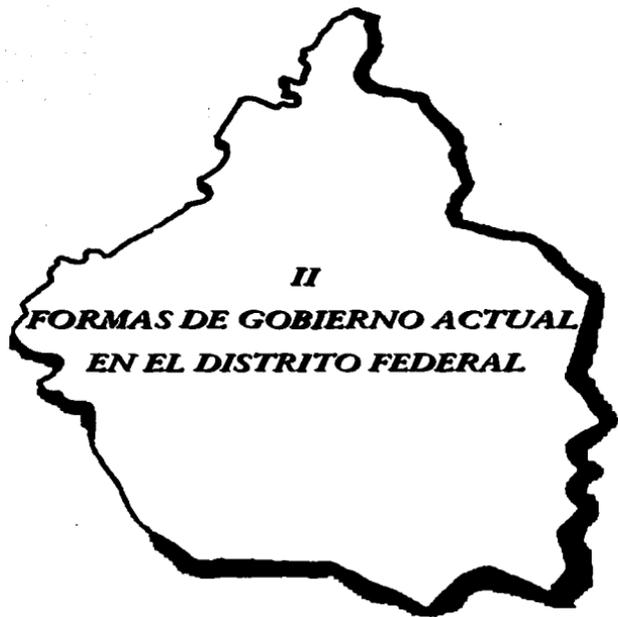
Alberto Garza	27 feb de 1913
Enrique Cepeda	21 feb 1913
Samuel García Cuéllar	27 mar 1913
Ramón Corona	13 sep 1913
Eduardo N. Iturbide	28 mar 1914
Alvaro Obregón	15 ago 1914
Alfredo Robles Domínguez	16 ago 1914
Heriberto Jara	20 sep 1914
Miguel Rodríguez R.	21 nov 1914
Vicente Navarro	25 nov 1914
Manuel Chao	4 dic 1914
Vito Alessio Robles	1 ene 1905
Juan Venegas	29 ene 1915/10 jun 1915
Gildardo Magaña	12 mar 1915/21 jul 1915
César López de Lara	10 jul 1915/3 ago 1915/2 may 1917
Gonzalo G. de la Mata	7 abril 1917
Alfredo Breceda	22 ene 1918/21 ene 1919
Arnulfo González	21 ago 1918
Benito Flores	27 feb 1919
Manuel de la Rueda Magro	28 may 1919
Manuel Gómez Noriega	7 may 1920
Celestino Gasca	7 jul 1920
Ramón Ross	25 oct 1923/11 feb 1924
Abel S. Rodríguez	15 dic 1923
Francisco Serrano	21 jun 1926
Primo Villa Mochel	20 jun 1927/3 nov 1928

JEFES DEL DEPARTAMENTO DEL D.F.

José Manuel Puig Casauranc	1 ene 1929
----------------------------	------------

Crisoforo Ibañez	3 jul 1930
Lamberto Hernández Hernández	8 oct 1930
Enrique Romero Courtade	16 oct 1931
Lorenzo L. Hernández	27 oct 1931
Vicente Estrada Cajigal	25 ene 1932
Manuel Padilla	26 ago 1932
Juan G. Cabral	5 sep 1932
Aarón Sáenz	15 dic 1932
Coame Hinojosa	17 jun 1935
José Siurob	3 ene 1938
Raúl Castellanos	23 ene 1939
Javier Rojo Gómez	1 dic 1940
Fernando Casas Alemán	1 dic 1946
Ernesto P. Uruchurtu	1 de dic 1952
Alfonso Corona del Rosal	31 sep 1966
Alfonso Martínez Domínguez	1 dic 1970
Octavio Senties Gómez	15 jun 1971
Carlos Hank González	1 dic 1976
Ramón Aguirre Velázquez	1 dic 1982
Manuel Camacho Solís	1988
Manuel Aguilera Gómez	1993
Oscar Espinosa Villareal	1995

1 - Fuente: *La Gran Ciudad de México. Enciclopedia del Departamento del Distrito Federal México 1984 pp. 10-24*



II

FORMAS DE GOBIERNO ACTUAL

EN EL DISTRITO FEDERAL

❧

Los órganos locales del gobierno del Distrito Federal son: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, El Jefe del Distrito Federal, quien es elegido por el Presidente de la República, y el Tribunal Superior de Justicia. Y precisamente en este segundo capítulo se abordaran las formas de Gobierno que actualmente rigen a la ciudad de México.

❧

El gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por sí y a través de los órganos de gobierno del Distrito Federal, representativos y democráticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los órganos locales de gobierno del Distrito Federal son:

1. La Asamblea de Representantes
2. El Jefe del Distrito Federal
3. El Tribunal Superior de Justicia

La función jurisdiccional en el orden administrativo estará a cargo de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que contará con plena autonomía para dictar sus fallos a efecto de dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública del Distrito Federal y los particulares. Los magistrados serán nombrados por el Jefe del Distrito Federal con la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El gobierno de la Ciudad de México para su organización política y administrativa está determinado por:

1. Su condición de Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La unidad geográfica y estructural de la Ciudad de México y su desarrollo integral en compatibilidad con las características de las Delegaciones que se establezcan en su interior para el mejor gobierno y atención de las necesidades públicas.
3. Su condición y participación como entidad conurbada.

Corresponde al Congreso de la Unión

1. Legislar en todas aquellas materias relacionadas con el Distrito Federal, que la Constitución no establece en forma expresa para la Asamblea de Representantes.
2. Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deban incluirse en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, que en su caso requieran el Gobierno del Distrito

Federal y las entidades de su sector público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Deuda Pública.

3. Las demás atribuciones que en lo relativo al Distrito Federal le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes que expida el Congreso.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados vigilará la correcta aplicación que de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal realice el Jefe del Distrito Federal.

Corresponde a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión nombrar al Jefe del Distrito Federal.

El Jefe del Distrito Federal podrá ser removido de su cargo por la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente, por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá de las controversias que se susciten entre uno o más Estados y el Distrito Federal y entre órganos locales de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos.

La función legislativa del Distrito Federal corresponde a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Asamblea contará con una Mesa Directiva conformada por un Presidente así como por Vicepresidentes y Secretarios que disponga su Ley Orgánica. Así mismo dispondrá de las comisiones y unidades administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que determine su presupuesto.

La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir del 15 de marzo de cada año, para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.

Los Representantes a la Asamblea son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Durante sus recesos, la Asamblea podrá celebrar periodos de sesiones extraordinarias, previa convocatoria formulada por la Comisión de Gobierno a solicitud de la mayoría de los integrantes de dicha Comisión del Presidente de la República o del Jefe del Distrito Federal. La convocatoria respectiva fijará la fecha de inicio del periodo y los asuntos que deberán ser tratados durante el mismo.

La Asamblea no podrá abrir sus sesiones ni ejercer sus atribuciones sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir las funciones del pleno de la Asamblea durante los periodos de sesiones.

La Mesa Directiva mantendrá la composición plural de la Asamblea y estará integrada por un presidente, cuatro vicepresidentes, dos secretarios y dos pro-secretarios, electos por mayoría de los Representantes presentes en la sesión correspondiente y durarán en su cargo un mes, sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato.

La elección de la Mesa Directiva se llevará a efecto en la última sesión de cada mes y entrará en funciones en la primera sesión del mes siguiente.

La elección de la Mesa Directiva de los periodos de sesiones extraordinarias se hará al inicio de la primera sesión de dichos periodos. Para estos efectos, la Mesa Directiva en funciones en el último mes de sesiones del período inmediato anterior instalará la Mesa Directiva de los periodos de sesiones extraordinarias a que se convoque.

La elección de la Mesa Directiva para los meses de septiembre y marzo correspondientes, se llevara a cabo el día anterior al de la apertura de los periodos de sesiones ordinarias de cada legislatura, con excepción del primero, el que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de esta ley.

DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

La Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. A efecto se reunirá cuando menos una vez al mes.

La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los diversos grupos parlamentarios, más otros tantos Representantes del grupo mayoritario en la Asamblea.

La Comisión de Gobierno elegirá de entre sus miembros un presidente y un secretario. Durante los recesos, su presidente ostentará la representación de la Asamblea ante toda clase de autoridades civiles y militares, ante el Jefe del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal. El secretario suplirá al presidente en ausencia de éste.

La Comisión de Gobierno se elegirá en la sesión inicial del primer periodo de sesiones ordinarias de cada Legislatura.

Corresponde a la Comisión de Gobierno:

- I. Suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno;
- II. Proponer a los integrantes de las comisiones y comités;
- III. Proponer el proyecto de presupuesto anual de la Asamblea;
- IV. Proponer a la Asamblea la designación del Oficial Mayor, el Tesorero y el Director General de Comunicación Social;
- V. Sustituir, durante los recesos, a sus miembros y someterlos para su ratificación al Pleno de la Asamblea en el siguiente periodo de sesiones ordinarias;
- VI. Proponer al pleno la designación de los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;
- VII. Programar los trabajos de los periodos de sesiones;
- VIII. Ratificar provisionalmente, durante los recesos, los nombramientos del Jefe del Distrito Federal, de Delegados del Distrito Federal, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de lo Contencioso y Administrativo del Distrito Federal, de los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, y del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y someterlos para su ratificación definitiva al pleno de la Asamblea en el siguiente periodo de sesiones ordinarias;
- IX. Convocar a sesiones extraordinarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la presente ley;
- X. Recibir, durante los recesos, las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a la Asamblea y turnarlas para dictamen a las comisiones a las que se hayan dirigidas, a fin de que se discutan y aprueben, en su caso en el inmediato periodo de sesiones;
- XI. Conocer y resolver, en los recesos, sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los Representantes, o cuando éstos sean separados del cargo, y citar al suplente para que rinda la protesta correspondiente;

XII. Recibir, dentro de los diez primeros días del mes de junio, la Cuenta Pública del año anterior, y

XIII. Las demás que le confiere esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

DE LAS COMISIONES

La Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

Los tipos de Comisiones serán:

I. Comisión de Gobierno;

II. De Análisis y Dictamen Legislativo;

III. De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;

IV. De investigación;

V. Jurisdiccionales, y

VI. Especiales.

Las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una Legislatura. Para los efectos de esta Ley son permanentemente y se denominan ordinarias.

Las comisiones ordinarias se integrarán durante el mes de septiembre del año en que se inicie la Legislatura.

Las Comisiones Ordinarias serán las siguientes:

I Abasto y Distribución de Alimentos; Administración Pública local; Administración y Procuración de Justicia; Atención Especial a Grupos Vulnerables; Ciencia, Tecnología e Informática; Deporte, Juventud y Recreación; Derechos Humanos; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales; Educación y Cultura; Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; Fomento Económico; Hacienda; Notariado; Participación Ciudadana; Población y Desarrollo; Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Presupuesto y

Cuenta Pública: Protección Civil; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública; Turismo; Uso y Aprovechamiento de Reservas Territoriales.

II. Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

DE LOS COMITÉS

La Asamblea contará, para su funcionamiento administrativo, con los comités de:

- I.- Administración de la Asamblea
- II.- Asuntos Editoriales
- III.- Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas
- IV. Bibliotecas

Los miembros integrantes de los comités serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno. Su integración, actividad y funcionamiento se rige por lo establecido en las disposiciones reglamentarias.

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Los nombramientos del Oficial Mayor, del Tesorero y del Director General de Comunicación Social serán aprobados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

La Oficialía Mayor, la Tesorería, la Dirección General de Comunicación Social y las demás unidades administrativas que se creen, tendrán las funciones que le señale el Reglamento para el Gobierno Interior y otras disposiciones que se emita la Asamblea.

El Centro de Informática y Documentación integrará la documentación e información de consulta necesaria para el mejor cumplimiento de las atribuciones de la Asamblea así como de sus comisiones. Su estructura y funcionamiento serán los que defina su propio

reglamento interno. El Centro quedará bajo la dirección y vigilancia de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Los Representantes que pertenezcan a un mismo partido, podrán constituirse en grupo parlamentario para actuar en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea. En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separado los Representantes, que pertenezcan a un mismo partido. Ningún Representante podrá formar parte de más de un grupo parlamentario; pero excluido del primero del que formó parte, podrá adherirse a otro legalmente constituido.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios serán el conducto para realizar las tareas de coordinación con la Mesa Directiva, en todo lo referente a la integración y participación de sus miembros en las comisiones especiales, a las representaciones de la Asamblea en el interior o exterior del país.

La Mesa Directiva comunicará al Pleno la constitución, integración y coordinación de cada grupo. Igualmente procederá cuando se sustituya al coordinador del mismo.

DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

El derecho de iniciar leyes o decretos ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal compete:

- I. A los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal;
- II. Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y
- III. Al Jefe del Distrito Federal.

Toda iniciativa pasará a la comisión respectiva para que la dictamine.

Las iniciativas desechadas por la Asamblea, no podrán volver a discutirse sino en el siguiente período de sesiones ordinarias.

En la interpretación, reforma o derogación de las leyes, se observaran los mismos trámites establecidos para su formación.

Toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de ley o decreto. Las leyes y decretos se comunicarán al Presidente de la República por el Presidente y por un secretario de la Asamblea, en esta forma: "La Asamblea de Representantes del Distrito Federal decreta": (texto de la ley o decreto).

"Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea, se remitirán para su promulgación al Presidente de la República, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de diez días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea".

Si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los Representantes presentes en la sesión, el proyecto será ley o decreto y se enviará en los términos aprobados, para su promulgación.

DE LA RATIFICACIÓN DEL JEFE DEL DISTRITO FEDERAL

Compete a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ratificar el nombramiento del Jefe del Distrito Federal en términos de los artículos 53 y 54 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Mesa Directiva informará al Pleno y hará llegar a la Comisión de Administración Pública Local, inmediatamente que la reciba, la propuesta que haga el Presidente de la República del nombramiento del Jefe del Distrito Federal.

Igualmente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde sólo se trate como único asunto la ratificación del mencionado funcionario con base en el dictamen que emita la Comisión antes citada.

La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse al tercer día siguiente a aquel.

La Comisión de Administración Pública Local citará a más tardar al día siguiente a aquel en que reciba el nombramiento, al representante popular nombrado por el Presidente de la República para ocupar el cargo de Jefe del Distrito Federal para los efectos de que éste responda a los cuestionamientos que le hagan los miembros de la Comisión respecto al Gobierno de la Ciudad de México.

La Comisión deberá emitir su dictamen a más tardar al día siguiente al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, el cual será sometido al Pleno de la Asamblea para los efectos de su ratificación.

DE LA RATIFICACIÓN DE DELEGADOS

Compete a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ratificar los nombramientos de los Delegados del Distrito Federal en términos de los Artículos 106 y 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El procedimiento para la ratificación de los nombramientos de los Delegados se regirá conforme a lo siguiente:

a) La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración Pública Local, inmediatamente que las reciba, las propuestas que haga el Jefe del Distrito Federal de los nombramientos de Delegados del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los dos días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración Pública Local, elementos de juicio.

Igualmente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la ratificación de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.

La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse al sexto día siguiente a aquel en que se hayan recibido los nombramientos por la Mesa Directiva.

b) La Comisión de Administración Pública local citará a más tardar al día siguiente a aquel en que reciba el nombramiento, a los ciudadanos propuestos por el Jefe del Distrito Federal a los cargos de Delegados, para los efectos de que éstos comparezcan dentro de los tres días siguientes y respondan a los cuestionamientos que les hagan los miembros de la Comisión respecto al gobierno de la Delegación que les corresponda.

c) La Comisión deberá emitir un dictamen por cada nombramiento dentro de los dos días siguientes al de la comparecencia al que se refiere el Artículo anterior, los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su ratificación.

d) La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda a las delegaciones, debiendo ratificarse de una en una. El secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.

e) Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Representantes, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Representante miembro de cada uno de los grupos parlamentarios.

f) Terminadas las intervenciones de los Representantes inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.

En caso de que un nombramiento no fuese ratificado, se hará del inmediato conocimiento del Jefe del Distrito Federal para los efectos de que formule un segundo nombramiento, cuya ratificación se hará conforme al procedimiento previsto por los artículos anteriores; pero si no es posible por conclusión del período de sesiones, la ratificación se hará en el siguiente período de sesiones ordinarias.

De igual forma se procederá en caso de que sea rechazado el segundo nombramiento y hasta que sea ratificado alguno de los propuestos.

DE LA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS

Compete a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en términos del artículo 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Igualmente, ratificará los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la atribución que le otorga la fracción XVI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Magistrados se registrará conforme a lo siguiente:

a) La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, inmediatamente que las reciba, las propuestas que haga el Jefe del Distrito Federal de los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio.

Igualmente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la ratificación de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.

La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá, celebrarse al décimo día siguiente a aquel en que se hayan recibido los nombramientos por la Mesa Directiva.

b) La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a más tardar al día siguiente a aquel en que reciba el nombramiento, a los ciudadanos propuestos por el Jefe del Distrito Federal a los cargos de Magistrados, para los efectos de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.

c) La Comisión deberá emitir un dictamen por cada nombramiento dentro de los cuatro días siguientes al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su ratificación.

d) La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los Magistrados propuestos, debiendo ratificarse de uno en uno. El secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.

e) Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Representantes, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Representante miembro de cada uno de los grupos parlamentarios.

f) Terminadas las intervenciones de los Representantes inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.

La ratificación del nombramiento de cada Magistrado requerirá del voto de la mayoría de los Representantes presentes en la sesión.

En caso de que un nombramiento no fuese ratificado, se hará del inmediato conocimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal para los efectos de que formule un segundo nombramiento, en términos del artículo 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que no sea ratificado el segundo nombramiento en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores.

**DE LA RATIFICACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Compete a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ratificar el nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en términos del artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El procedimiento para la ratificación del nombramiento de presidente de la Comisión de Derechos Humanos se regirá conforme a lo siguiente:

a) La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Derechos Humanos, inmediatamente que la reciba, la propuesta que haga el Titular del Poder Ejecutivo Federal del nombramiento y la mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados puedan aportar a la Comisión de Derechos Humanos, elementos de juicio.

Igualmente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la ratificación correspondiente con base en el dictamen que emita la Comisión antes citada.

La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse al tercer día siguiente a aquel en que se haya recibido el nombramiento por la Mesa Directiva.

b) La Comisión de Derechos Humanos citará a más tardar al día siguiente a aquel en que reciba el nombramiento, al ciudadano propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo Federal al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de que éste responda a los cuestionamientos que le hagan los miembros de la Comisión Dictaminadora.

-
- c) La Comisión deberá emitir su dictamen a más tardar al día siguiente al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, el cual será sometido al Pleno de la Asamblea para los efectos de su ratificación.
- d) El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.
- e) podrán inscribirse para argumentar hasta diez Representantes, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Representante miembro de cada uno de los grupos parlamentarios.
- f) Terminadas las intervenciones de los Representantes inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.

La ratificación del nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea.

En caso de que el nombramiento no fuese ratificado, se hará del inmediato conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos de que formule un segundo nombramiento, cuya ratificación se hará conforme al procedimiento previsto por los artículos anteriores. 2.- *(Extractos tomados de la Ley Orgánica para el Distrito Federal)*



III

**ORÍGENES DE LA PROPUESTA
PARA LA REFORMA POLÍTICA
DEL DISTRITO FEDERAL**

❧

Luego de haber expuesto los antecedentes que dan origen al Distrito Federal, así como las formas de gobierno con las que se reglamentan actualmente; damos paso al tema central de este trabajo que es el de la Reforma Política; en el tercer capítulo se detallan los puntos que hacen posible este proyecto político, como respuesta a la necesidad de que los mexicanos tengan espacios para la participación democrática.

La concepción de la Reforma Política surge cuando el presidente electo Ernesto Zedillo Ponce de León se comprometió a abrir el sistema político, lo que permite que el 17 de enero de 1995 los partidos PRI, PAN, PRD y PT firmen "Los compromisos para un Acuerdo Político Nacional".

Los primeros trabajos para la Reforma Política se iniciaron el primero de noviembre de 1995, concluyendo en julio de 1996.

❧

En casi dos décadas, México ha tenido más reformas políticas que cualquier otro país del continente. En 18 años se han producido cuatro grandes modificaciones en esta materia y varios cambios en las leyes. En julio de 1988, el entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, *ofreció impulsar a la democracia*; sin embargo, esto no fue así, pues la crisis que estalló con el alzamiento de la guerrilla en Chiapas el 1 de enero de 1994, demostró la carencia de espacios para la participación democrática; tiempo después Ernesto Zedillo Ponce de León asumió el compromiso de abrir el sistema político luego de conocer su triunfo electoral, promesa que reiteró en enero de 1995 cuando dio a conocer su programa de emergencia para enfrentar el colapso devaluatorio.

Así el 17 de enero 1995, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) firman en Los Pinos los **Compromisos para un Acuerdo Político Nacional**. En el documento los partidos se comprometen a avanzar en la reforma electoral y acuerdan encausar por vías legales los conflictos poselectorales.

El 30 de enero el secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, inicia formalmente las consultas con los cuatro principales partidos. Iniciándose los trabajos de la mesa del diálogo nacional el 5 de abril, mientras que para el 10 de abril se contaba ya con una agenda para la reforma dividida en cuatro capítulos: reforma electoral, reforma de los poderes públicos, federalismo y medios de comunicación y participación ciudadana.

Para el 26 de abril el PRD se retira del diálogo luego que el presidente Zedillo se niega a recibirlos en Los Pinos, quienes reclamaban fraude electoral en Tabasco.

Mientras las negociaciones se encuentran estancadas por los canales oficiales, intelectuales, académicos y dirigentes del PRI, PAN, PRD y PT llevan a cabo el **Seminario del Castillo de Chapultepec** para avanzar en la discusión de la Reforma Política.

El 22 de mayo el PRI presenta un proyecto de dictamen individual de reforma al estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el que se excluye al resto de los partidos políticos. El 18 de junio el PAN se retira de la mesa de diálogo para la reforma política, argumentando fraude electoral en Yucatán y condiciona su regreso hasta que el gobierno demuestre con hechos el cumplimiento de sus compromisos. Demanda la designación de un nuevo director del Instituto Federal Electoral (IFE), en lugar de Agustín Ricoy, director interino.

Más tarde el 21 de junio el PT se retira de la mesa del diálogo, afirmando que ha quedado defraudado por los retiros del PRD y PAN. Surge en el Congreso el grupo del Exhorto integrado por diputados y senadores del PRI, PRD y PT, para convencer a las dirigencias de sus propios partidos y del PAN para que regresen a los trabajos del diálogo. El cual queda suspendido debido a que, a excepción del PRI, los otros tres partidos que discuten se han retirado. A dicha situación, también se agrega la renuncia el 28 de junio, del entonces secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, asumiendo su cargo Emilio Chauyffet.

El 29 de agosto, el Presidente Zedillo lamenta que los dirigentes partidarios no hayan alcanzado un acuerdo respecto a la reforma electoral y afirma que la negociación debe ser responsabilidad del Poder Legislativo y no del Ejecutivo. Sin embargo, el primero de septiembre durante el Primer Informe de Gobierno, el Presidente de la República ratifica su propósito de una reforma electoral definitiva.

Finalmente, el 23 de octubre retornan al diálogo PRD, PAN y PT. El reinicio de las mesas de negociación dio como resultado que el 27 de octubre se firmará el **Acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal**, entre el Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Así el 1 de noviembre comenzaron los trabajos en la mesa para la Reforma Política, con la agenda:

- A. Elección del Regente.
- B. Atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).
- C. Régimen de las delegaciones.
- D. Vías de democracia participativa.
- E. Régimen Electoral para el Distrito Federal.
- F. Sistema de Coordinación Metropolitana.
- G. Propuestas específicas en materia judicial y de seguridad pública.

Posteriormente, durante la primera sesión de los grupos 1 y 2, se acuerda la elección directa, por voto popular libre y secreto del jefe de gobierno del Distrito Federal, diferencias en las características de los candidatos y la duración en los cargos.

El 10 de noviembre se acuerdan 10 mesas de trabajo para el diálogo político entre la Secretaría de Gobernación y los partidos políticos. Ellas son: reforma del estado, electoral, de seguridad y justicia, problemas de coyuntura, federalismo, comunicación social, participación ciudadana, pueblos indios, reforma del D.F., y de los poderes públicos.

El 29 de noviembre, se acuerda que el Distrito Federal debe contar con una ley y un órgano electoral propio. Más adelante, el 5 de diciembre, se acuerda con respecto a la residencia del candidato a la regencia, acuerdo sobre el sistema de facultades expresas y acotadas del Congreso de la Unión y presidente en relación al gobierno del Distrito Federal, y el establecimiento de un sistema de facultades que tendrá la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre ellas la de elaborar la Ley Electoral del Distrito Federal.

El 18 de enero de 1996, de manera paralela a los trabajos de Gobernación, el PRI, PAN, PRD y PT, instalan en la Cámara de Diputados la mesa o comisión plural para el diálogo. El 2 de febrero se instalan en ambas cámaras mesas plurales de trabajo. El proyecto no fructifica.

En febrero 12 de 1996, los partidos PRI, PAN y PT, aprobaron el compromiso formal de llevar adelante la reforma, lo que permite que a partir del 26 de febrero se realice la primera sesión del Comité de Redacción de la Comisión Plural Ejecutiva para la Reforma Política capitalina, la reunión permitió la elaboración del anteproyecto de la iniciativa que fue enviada a las cámaras y a la Asamblea de Representantes para sustentarla legalmente.

El comité de redacción se integró por la Secretaría de Gobernación, Salvador Valencia Carmona y Rubén García Mogue; por el Departamento del Distrito Federal, José Ignacio Jiménez Brito y Miguel Corian Pérez; por el PAN, Víctor Orduña Muñoz y Francisco José Paoli; por el PRI, Eduardo Escobedo Miramontes y David Jiménez González, por el PRD, Javier González Garza y Dolores Padierna Luna; y por el PT, Germán Aguilera Olvera y Francisco González Gómez.

Hasta ese momento los puntos sobresalientes de las mesas de trabajo eran:

1 El primer domingo de julio de 1997 habrá elección popular directa, secreta y universal del jefe de gobierno del Distrito Federal, quien por esta única ocasión ocupará el cargo por un periodo de tres años. A partir del año 2000, será de 6 años. No podrá haber reelección

2 El órgano de representación política se denominará Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tendrá entre sus funciones, la correspondiente a la modificación del estatuto de gobierno, así como en su caso, el otorgamiento de licencia de la autoridad del Distrito Federal.

3 Las Delegaciones Políticas se mantendrán como órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal.

4 Consenso en torno a la instauración de consultas ciudadanas sobre actos de gobierno, reglamentos o leyes, con efectos aprobatorios, convalidatorios o derogatorios.

5 El estatuto de gobierno y una ley que expedirá la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecerán el régimen al que se someterán las formas vecinales de participación ciudadana.

6 La Asamblea Legislativa expedirá una ley electoral del Distrito Federal

7 El jefe de gobierno designará al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, previa ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8 El Presidente de la República designará al Secretario de Seguridad Pública.

9 La Asamblea Legislativa expedirá las leyes de seguridad pública y orgánica de los cuerpos de policía.

10 El Jefe de Gobierno capitalino presentará ternas para cubrir las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tras consultarlo con el Consejo de la Judicatura, para someterlo a la decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 3 - (El Nacional 26 de febrero de 1996, página 15)

El 16 de febrero, el PAN abandona el diálogo de la reforma política. Argumentando fraude en favor del PRI en las elecciones municipales de Huejotzingo, Puebla.

El 20 de febrero la Secretaría de Gobernación y las dirigencias del PRI, PRD y PT reinician las negociaciones sobre la reforma electoral sin la presencia del PAN. Negociaciones que concluyen el 18 de marzo y se envían las propuestas al Congreso para que redacten la iniciativa de Ley.

El 1 de abril el coordinador de la diputación panista en la Cámara de Diputados. Ricardo García Cervantes, presenta en la Cámara de Diputados las iniciativas de reforma electoral de su partido. PRI, PRD y PT acusan al PAN de presentar como suyas las propuestas consensuadas en el seminario del Castillo de Chapultepec.

En abril de 1996 después de más de cuatro meses de negociaciones, los dirigentes del PRI, PRD, PT y la Secretaría de Gobernación presentaron 107 acuerdos definitivos sobre la Reforma Electoral y 12 sobre la Reforma Política del Distrito Federal, los cuales son:

1 El Distrito Federal es la sede de los Poderes de la Unión, mismos que tendrán en este ámbito las atribuciones que la Constitución, les confiere, y su gobierno local estará a cargo de los órganos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

2 El titular del órgano Ejecutivo del Distrito Federal a quien se denominará gobernador, será electo por votación universal libre, directa y secreta.

3 Los requisitos de elegibilidad serán similares a los exigidos para otros cargos ejecutivos de Elección Popular.

4 El periodo de gobierno tendrá una duración de 6 años. La primera elección se efectuará en 1997 y solamente en este caso el ejercicio será de 3 años.

5. Las causas de remoción serán las establecidas en el título 4to. de la Constitución General de la República.

6 El Órgano Legislativo Local tendrá la facultad de promover e impulsar juicio político o declaración de procedencia ante el Congreso de la Unión, contra al gobernador y los demás servidores públicos del Distrito Federal que se enumeren en los preceptos del título 4to. de la Constitución.

7 El Congreso de la Unión estará facultado para expedir las leyes o decretos que se requieran para asegurar el ejercicio expedito de las atribuciones conferidas por la Constitución a los poderes federales

8 La Asamblea Legislativa, integrada por diputados locales, será el órgano que tendrá la facultad de legislar en materia local en todo lo relativo a la entidad.

9 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirá entre otros ordenamientos de carácter local, el estatuto político y de gobierno y la ley electoral del Distrito Federal, además ratificará los nombramientos que haga el gobernador del Procurador del Distrito Federal y de los Magistrados de lo Contencioso Administrativo.

10 En el caso de la figura de los delegados políticos hay acuerdo de los partidos en replantear el modelo actual de designación directa buscando fórmulas para hacer representativas dichas autoridades intermedias

11 Se constituye el *referéndum* respecto de leyes que sean competencia de la Asamblea o reglamentos gubernativos, el plebiscito en cuanto a decisiones de efectos generales que correspondan a la esfera de atribuciones del gobernador, y la iniciativa popular para promover esas vías de consulta ciudadana.

12 Se revisará el Sistema de Coordinación establecido en las zonas conurbadas con el fin de que la planeación y regulación de acciones conjuntas entre las entidades federativas y municipios limítrofes dejen de ser potestativas y adopten un régimen obligatorio bajo supuestos normativos constitucionalmente previstos. 4-(El Universal. 20 de abril de 1996. página 15)

Al continuar los trabajos de negociación, el 20 de mayo, el Partido Acción Nacional regresa a la mesa del diálogo, quien conjuntamente con el PRD y PT redactan el 22 de junio una propuesta sin la presencia del PRI.

El 3 de julio por acuerdo de dirigentes y coordinadores parlamentarios de los partidos se reanuda los trabajos de la mesa central de la reforma política en la secretaría de Gobernación, con la participación de los cuatro partidos. El 15 de julio se destraban los cambios constitucionales en materia de financiamiento a partidos e integración del Consejo General del IFE. El 17 de julio la Comisión Permanente aplaza la convocatoria de un periodo extraordinario. 5-(Reforma. Suplemento Entoque 21 de julio de 1996. Pág. 4-5)



IV

*AVANCE Y LIMITACIONES
PARA LA REFORMA POLÍTICA
DEL DISTRITO FEDERAL*



En el cuarto capítulo se presentan los acuerdos finales a los que los partidos participantes en las Mesas de Trabajo llegaron luego de año y medio de negociaciones.

Los Acuerdos finales fueron firmados el 25 de julio de 1996 por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y los dirigentes nacionales del PRI, PAN, PRD y PT.



Los partidos PRI, PAN, PRD y PT tuvieron que negociar durante 19 meses para lograr la primera Reforma Electoral de consenso en la historia del país.

Acuerdo que logró concretar (en gran parte) el compromiso asumido por el presidente Ernesto Zedillo, el mismo día en que tomó posesión. Un periodo en el cual se observaron diversos episodios: se firmó un acuerdo formal, se realizó un seminario de análisis, hubo cambio de secretario de Gobernación, renovaron su dirigencia nacional el PRD y el PAN, se instalaron mesas plurales de trabajo en ambas Cámaras del Congreso, y se pelearon los legisladores priistas por la redacción de la iniciativa.

6.-(Reforma. Y después de 19 meses. 26 de julio de 1996. pag. 4-A)

El 25 de julio el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y los dirigentes nacionales del PRI, PAN, PRD y PT, suscribieron los acuerdos para la reforma electoral federal y la reforma política del Distrito Federal. La firma del documento tuvo lugar en Palacio Nacional y acudieron también el Gabinete en Pleno, Consejeros Ciudadanos y líderes parlamentarios.

Con la firma del documento, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citó a un periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar el proyecto de iniciativa de reformas a la legislación electoral.

La propuesta contiene modificaciones a 17 artículos constitucionales y establece 15 artículos transitorios referentes principalmente a la elección de delegados del Distrito Federal, Consejeros Ciudadanos, Jefe del Gobierno del D.F., leyes locales electorales y atribuciones a la Suprema Corte de Justicia.

Entre los acuerdos destaca que cada partido sólo podrá tener un 8% máximo de diputados plurinominales con respecto de su votación nacional.

Se definió una nueva fórmula para la integración el Senado, por la que la elección de los 32 senadores que serán renovados en 1997 se hará por principio de representatividad plurinominal.

Los representantes partidistas acordaron la ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE), al excluir al Poder Ejecutivo del Consejo General, incrementándose de seis a ocho el número de consejeros locales.

En el caso concreto de la Reforma Política para el D.F., la facultad de la Asamblea Legislativa para aprobar la ley Electoral de la capital, la elección directa de los delegados en el año 2000, la creación de nuevas demarcaciones que podrían sumar 21, el nombramiento del Procurador Capitalino por parte de Jefe de Gobierno y la elección directa en 1997, fueron los puntos suscritos por los partidos políticos.

Cabe señalar, que en el documento no se especifica si serán los diputados federales o los asambleístas quienes aprueben el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Tampoco especifica si será condición para ser Gobernador del Distrito Federal, no haber ocupado antes el cargo de Regente, como lo piden algunos priistas y los diputados del PAN o si se emitirá o si se permitirá que, por no haber sido electos de manera directa, si puedan aspirar a la gobernara como lo propone el PRD.

COMENTARIOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN AL TEXTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Lo que cedió el PAN

A lo largo de la negociación para la reforma electoral, el Partido Acción Nacional modificó varias de sus posturas originales.

-
- La creación del Estado 32 como uno de los objetivos fundamentales, fue uno de los primeros temas que se quedaron en el tintero azul, aunque mantuvieron otras posturas dirigidas a lograr, a largo plazo, que el D.F. se convirtiera en un Estado.
 - Otra fue la negociación sobre las facultades de la Asamblea de representantes, en la que el PAN mantuvo la postura de que se le diera competencia plena y se constituyera como un congreso local.
 - De sus propuestas originales, quedaron fuera: la competencia de la Asamblea para emitir el Estatuto de Gobierno del D.F., así como para legislar en materia de seguridad pública.
 - Habían propuesto que el Procurador del D.F. fuera nombrado por el Jefe de Gobierno y aprobado por la Asamblea, no por el presidente, como actualmente sucede, sin embargo, en el texto final este punto no queda explícito.
 - El PAN cedió también en el aspecto del financiamiento de los Partidos. En este punto, originalmente había rechazado que prevaleciera el financiamiento público sobre el privado.

Aceptaron finalmente que predomine la aportación pública, aunque no de manera excesiva o desproporcionada. A medias quedaron también otros aspectos de forma y procedimiento, cuya definición será ahora tarea de los legisladores.

Logros, retrocesos y pendientes que considera Acción Nacional con respecto a la Reforma Electoral

1.- Logros:

- a) La prohibición de la afiliación corporativa a los partidos, la cual de ahora en adelante sólo será individual y voluntaria.
- b) La adscripción del Tribunal Federal Electoral (TRIFE) al Poder Judicial.
- c) La equidad en el acceso a los medios de comunicación por parte de los partidos.
- d) El establecimiento de nuevos topes de campaña y nuevas sanciones.
- e) La reducción de la sobrerepresentación de un partido.

2.- Retrocesos y pendientes de la reforma

El PAN concluyó que pese a los avances obtenidos hubo aspectos en los que se retrocedió y otros puntos pendientes, como:

- a) Se limitan las facultades de gobierno y se otorga al Presidente de la República la facultad de proponer la destitución del Jefe de Gobierno.
- b) Se deja fuera del Consejo General del IFE al gobierno dejando de ser el presidente del Consejo General.
- c) Los Consejeros Ciudadanos, los cuales pasarán de ser seis a ocho, y quienes fueron críticos del sistema al señalar vicios.
- d) Es un factor más de control político.
- e) La asociación política.
- f) Cargo o comisión, con excepción de aquellos que actúen en representación.
- g) El financiamiento a los partidos políticos.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

Por su parte, el PRI menciona que la Reforma Política es producto de la voluntad permanente por avanzar hacia la democracia y agrega que:

- Aunque con los acuerdos se avanza en la construcción de la democracia, son necesarias la voluntad permanente y la acción cotidiana de todos los actores políticos.
- Además, consideró que los acuerdos deben derivar en una nueva práctica política, de entendimiento y de diálogo que permita construir una mejor representatividad en las Cámaras del Congreso de la Unión y un nuevo equilibrio entre los tres Poderes de la Unión.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA

En el caso del PRD, éste mencionó que: "esta es la reforma de la transición, de un cambio sustantivo para abandonar todo vestigio de autoritarismo e ingresar al régimen democrático y plural". Y añadió que:

- Existen ligeras divergencias sobre la interpretación de lo pactado: sin embargo, se trata de un conjunto de cambio, los más avanzados que se hayan conocido hasta la fecha
- El tiempo es breve para la aplicación de la reforma, la ciudadanía está demandando credibilidad a los poderes públicos y a los actores políticos.
- Proseguir por el camino del diálogo con el propósito de resolver entre todos, los graves problemas económicos y sociales que están acorralando a los mexicanos.

SITUACIÓN ACTUAL

A finales del mes de julio el Pleno de la Cámara aprobó por unanimidad las primeras reformas a la constitución surgidas de los partidos políticos nacionales, que consideran la autonomía e independencia de los órganos electorales, las condiciones de equidad y lealtad en la lucha por el poder y establece un mejor sistema de justicia electoral.

Se indica que el voto popular es la única fuente legítima de alternancia del poder y de conformación de la autoridad. Con los cambios se brinda mayor protección a los derechos políticos de los ciudadanos, se integra el Tribunal Federal Electoral a la Suprema Corte de Justicia, los mexicanos en el extranjero podrán votar y se da plena vigencia a un Estado democrático que garantice libertad y justicia para todos.

Por vez primera en la historia posrevolucionaria del país, un dictamen de una iniciativa que procede del Ejecutivo Federal ES SANCIONADA por los 455 diputados que asistieron a la sesión pública. No hay antecedentes en el Congreso mexicano de que un dictamen haya sido aprobado cuantitativamente, menos aún que las propuestas para modificar la Carta Magna sean producto de la negociación y acuerdos de los partidos políticos.



V

***PROPUESTAS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS***

❧

En este capítulo se mencionan algunas de las propuestas de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, para gobernar al Distrito Federal en caso de obtener el voto mayoritario del electorado.

❧

La siguiente información fue tomada de un sondeo realizado por el periódico Reforma en cuanto a la forma de gobernar la Ciudad de México por parte de las tres principales fuerzas políticas del país, en caso de ganar. 7 - (Reforma "Gobierno y Desarrollo", 5 de marzo de 1998, pp 1-8)

**CUADRO II
PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
GOBIERNO**

	PRI	PAN	PRD
¿Permitirá las marchas en la ciudad?	si, buscará como regularias	Sí	Si
¿Aceptaría la elección de delegados?	No	Sí	Si
¿Qué haría para lograr un buen gobierno y evitar las prácticas de corrupción?	Un buen gobierno, uno cercano a la gente, que sepa escuchar, que se comprometa; la corrupción es un problema grave, por ello hay que desaparecer algunas áreas de inspección	Depurar sistemas de control para prevenir la corrupción, aplicar la ley, depurar áreas viciadas y promover una nueva cultura del servidor público.	Erradicar los sistemas de complicidad, donde no hay democracia y se deben los puestos
¿Hara públicas las declaraciones patrimoniales de los funcionarios?	No	No	Si

CUADRO III
PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DESARROLLO URBANO

	PRI	PAN	PRD
¿Qué acciones viales de vivienda impulsaría en la Ciudad?	Reciclaría zonas urbanizadas que cuenten con todos los servicios y buscaría mecanismos de financiamiento.	Hacer programas de vivienda que destierren aspectos clientelistas y que sean compatibles con programas integrales de desarrollo urbano	Hacer un plan que contemple diferentes extractos sociales, no planeado con criterios bancarios sino con apoyos fiscales para casa popular
¿Daría a la iniciativa privada la administración de los parque nacionales?	Si	Posiblemente algunos para mejorar su conservación	Depende, por que el estado tiene que regular y ser el responsable
¿Cómo combatiría los giros negros?	Lo que se debe hacer es ordenarlos.	Evitando que se ampararan para operar y depurando a los inspectores.	Aceptándolos como un problema social y erradicando la corrupción.
¿Cómo impulsaría la preservación del entorno urbano de la capital?	Consensurar los proyectos de la ciudad entre autoridades y ciudadanos	Con programas de corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos.	Con un plan general que ordene la construcción y el mantenimiento de cada uno de los servicios, planteando sistemas modernos de servicios eléctricos y agua.

CUADRO IV
PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
GASTO PÚBLICO

	PRI	PAN	PRD
¿Cuáles serían las tres prioridades del gasto público?	Seguridad, Transporte y Servicios Urbanos.	Seguridad, ecología y educación.	Vivienda, seguridad y empleo.
¿Concesionaria a la iniciativa privada los servicios públicos?	Si, algunos ya están en proceso de privatización, como el agua.	Algunos, pero con reglas claras: Buen servicio y tarifas adecuadas.	No.
¿Qué haría para satisfacer la demanda de servicios públicos en la Ciudad?	Brindar un mejor mantenimiento a los servicios	Dar un estricto cumplimiento al gasto público.	Con un plan macro, cada servicio con un programa a largo plazo.

OTRAS PROPUESTAS

PRD

El PRD se está preparando en varios terrenos con miras a la elección del 97. Se trabaja en un proceso de territorialización del partido, la meta es que tengan presencia los miembros del partido en todas las secciones de la ciudad de México. Hoy en día la presencia territorial del PRD puede decirse que esta en un 70% de las colonias del

D.F.; cuentan con una estructura en las 16 delegaciones, con sus respectivos comités ejecutivos con 21 miembros cada uno.

Otro aspecto que trabaja el PRD es el programa de gobierno que va a plantear a la ciudadanía, para lo cual realizan reuniones con connotados políticos de la ciudad de México con ellos se esta tratando de construir un programa para la ciudad y así también construir un programa emergente de gobierno.

Asimismo, están creando un fondo para la lucha que van a dar, y empezar en enero del 97 su trabajo de manera fuerte, para enfrentar las elecciones, de hecho en febrero o marzo tendrán ya sus candidatos para las 40 fórmulas a la Asamblea de Representantes, las 30 fórmulas a la Cámara de Diputados y el candidato a gobernatura.

Cabe señalar, que el programa emergente se deriva de un diagnóstico sobre los grandes problemas que tiene la ciudad, como es la cuestión de la contaminación ambiental, el comercio en la vía pública; y un programa de empleo, así como algunos aspectos para la seguridad pública.

PROPUESTAS DEL PAN

El Partido Acción Nacional, busca, entre otras cosas, con la Reforma Política del Distrito Federal: Un proceso de transición para el D.F. . porque en el Distrito Federal no existe un régimen democrático, sin derechos políticos para sus habitantes, el único derecho político será la elección del gobernante.

La lucha del PAN, es una lucha de concientización ciudadana, una estrategia que en el 97 se verá que es básicamente de motivación del voto. Una propuesta que sea viable, que sea distinguible, una propuesta en que el ciudadano pueda ver reflejadas las soluciones a muchas de sus demandas y necesidades.

El PAN empezó a trabajar desde el momento en que se enteró que va haber gobernador, de manera muy sutil, de manera manifiesta, seguirá trabajando en forma continua.

No obstante, el Partido de Acción Nacional considera que la ciudad de México es una bomba de tiempo, que el regente que venga va a ser demasiado tonto para aceptar o demasiado inteligente para poder con este paquete. Hay que enfrentar problemas como el del agua, el del aire, el de la basura, el del manto freático; el de la seguridad pública, el de la vialidad, el de la concentración poblacional, el de los servicios de la salud, bastante deficientes, y el de los servicios educativos. En lo que se refiere al aspecto legal, no existen ordenamientos legales eficientemente completos; otro es el déficit gubernamental, otro es la carga fiscal para los habitantes del Distrito Federal, otro es el de la vivienda, condiciones irregulares de hacinamiento, problemas de servicio eléctrico, entre otros.

El Gobernador que venga va a tener un paquete impresionante, las propuestas del PAN buscaran tratar de dar respuesta a estos problemas de una manera diferente a como lo esta haciendo el gobierno. La forma particular de gobernar del partido básicamente tendría las siguientes características: transparencia en el manejo de los recursos, honestidad de cara a la sociedad y mayor fomento de la participación social y énfasis en la responsabilidad de la sociedad.

The image features a thick black outline of the geographical shape of Mexico, centered on the page. Inside this outline, the title is written in a bold, serif, all-caps font. The text is arranged in five lines, with the Roman numeral 'VI' at the top, followed by the main title.

VI
PARTICIPACIÓN DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EN LA REFORMA POLÍTICA
DEL DISTRITO FEDERAL

❧

En el capítulo de la participación de los medios de comunicación en la Reforma Política para el Distrito Federal, se hace notar la importancia de éstos, a través de los cuales se ha difundió información sobre este acontecimiento y a medida que se acerca la fecha para elegir gobernador el papel de los medios de comunicación se manifestó en mayor medida, principalmente con el uso de las encuestas, las cuales desde mediados de 1996 han ido en aumento y que son aplicadas por periódico como El Universal y Reforma.

❧

La intervención de los medios de comunicación para la difusión de la Reforma Política del Distrito Federal, es de vital importancia pues conforme transcurra el tiempo y cada día se acerque más la elección de gobernante en el D.F., la presencia de los medios de información será más notoria.

De hecho la necesidad de que los medios de comunicación tomen parte en la Reforma Electoral, se ubica en el mismo documento de las conclusiones alcanzadas por los partidos políticos y la secretaria de Gobernación, en donde se dedica un apartado a este rubro, el cual indica:

Acceso a los medios de comunicación:

- En relación al tiempo oficial gratuito que se otorgue a los partidos políticos para el acceso a la radio y la televisión, se acordó que dependiendo de la elección de que se trate, se aumente substancialmente, garantizando al menos la cantidad de tiempo que con este propósito tuvo a su disposición el IFE durante el proceso electoral de 1994. Los partidos acordaron analizar la posibilidad legal y los mecanismos necesarios para una mejor forma de utilización del tiempo oficial.
- Asignar el tiempo oficial en mejores horarios que los actuales, buscando que sean en AAA.
- El tiempo oficial gratuito otorgado a los partidos políticos será distribuido con un criterio 70% proporcional a la fuerza electoral de cada partido y un 30% en forma inversa a la fuerza electoral.
- En cuanto a la posibilidad de contratar tiempos comerciales en periodos electorales, se acordó que se pueda contratar tiempo en radio y televisión por un 10% del total del financiamiento de cada partido político.
- De igual forma se conviene en impedir la propaganda de terceros en favor o en contra de algún partido político o candidato.

-
- Se acordó también que se establezca la suspensión de la difusión de la propaganda partidaria contratada por los propios partidos durante los 20 días previos al de la jornada electoral, a excepción de cierres de campaña. Asimismo se convino en que se suspenda la propaganda gubernamental conforme al sentido y alcances de lo acordado al respecto durante el proceso electoral de 1994.
 - Reforzar la obligación de partidos y candidatos de difundir y hacer públicas sus plataformas electorales.
 - Establecer en la ley el uso de un catálogo y tarifas para la publicidad en los medios impresos. Asimismo, están de acuerdo en que tenga la identificación de que corresponde a publicidad pagada.
 - Formalizar en la ley la realización de monitoreos aleatorios por parte del IFE a los noticieros de radio y televisión.
 - Establecer el derecho de aclaración en todos los medios de comunicación social.
 - Regular las encuestas y conteos rápidos relacionados con resultados electorales, y que sus principios técnicos y metodológicos se establezcan por el Consejo General del IFE con el apoyo del Consejo Técnico del Padrón o su equivalente.
 - Establecer que el IFE estaría obligado a apoyar la realización de debates públicos siempre y cuando, haya acuerdo entre partidos y candidatos.
 - Explorar la posibilidad y la viabilidad de abrir un nuevo canal de televisión y una estación de radio para la difusión de las actividades políticas. *B. (El Universal. Conclusiones de las mesas de trabajo con respecto a la Reforma Electoral y Reforma Política para el Distrito Federal. 22 de abril de 1996. pag 14-15)*

A lo expuesto puede agregarse, como ya se había anotado en la parte introductoria de esta investigación, en relación a la elaboración de encuestas para reforzar la información, hay una pregunta enfocada a los medios de comunicación con el objeto de conocer que papel han desempeñado, como lo muestran los resultados (que se detallarán ampliamente en el siguiente apartado), podemos adelantar que la injerencia

de los medios si se ha hecho notar. Sin embargo, habría que subrayar que si la población del Distrito Federal no cuenta con la información necesaria sobre lo que es la Reforma Política y sus consecuencias no se debe a los medios informativos, sino a la apatía que existe en cuanto a los procesos políticos, que en muchos de los casos han resultado faltos de credibilidad. Además de que la población en general esta más preocupada por solucionar problemas como el desempleo, la educación, la seguridad pública y la salud, que informarse sobre el Proceso Político que vivirá el D. F. en 1997.

Sin embargo, una prueba de que los medios de comunicación si están difundiendo lo relacionado a la Reforma Política, la observamos en las encuestas que los diferentes periódicos están aplicando, por mencionar algunos tenemos:

El Universal, quien del 22 al 26 de enero de 1996 y luego del 24 al 29 de mayo del año en cuestión, llevo a cabo una serie de encuestas sobre la elección de gobernante en el Distrito Federal. El sondeo incluyo 575 entrevistas por teléfono y en la calle a personas de ambos sexos.

De esta encuesta se rescata, por ejemplo, el resultado obtenido cuando se preguntó si se estaba de acuerdo o no en la designación de un gobernador, el 77.4% de mayo en relación al 61.5% de enero, se inclina por que el gobernador del D.F. sea elegido por voto popular. 9 - (El Universal, 17 de junio de 1996, pág 25).

Otro ejemplo, lo encontramos en el periódico Reforma, que a partir de julio de 1996, al menos una vez por mes da a conocer sus encuestas, entre ellas están:

La correspondiente al 19 de julio, en donde se menciona que a un año de elegir autoridades en el Distrito Federal, el periódico Reforma abria un espacio para dar seguimiento a través de las encuestas a la preferencia partidista y al nombre de la persona que los ciudadanos del D.F. desearian como gobernador.

Así, mencionan que el PAN aventaja con un 30% de las intenciones de voto seguido a poco más de 10 puntos porcentuales por el PRI y el PRD. Mientras que el 35 % de las personas no tienen ninguna inclinación partidista.

En otra pregunta, referida al reconocimiento de 26 figuras políticas que se mencionan como viables para gobernar al D.F., obtuvieron que el más conocido es Cuauhtémoc Cárdenas con un 95%, le continúan Manuel Camacho Solís con 88%, Diego Fernández de Ceballos con 85% y Oscar Espinosa con 81%. La encuesta fue aplicada a 800 personas en sus hogares dentro del Distrito Federal. 10 -*Reforma. Sección Ciudad y Metrópoli. 19 de julio de 1996. pág. 1-B*

Un sondeo más fue el que se enfocó a cuestionar acerca de que el Congreso determino que no podrían aspirar a Gobernar la Ciudad de México todos aquellos que hayan sido Jefes del DDF. El 51% de los capitalinos se manifestó en contra de la medida, por 37% que la aprobó. Dicha encuesta consto de 960 entrevistas a hombres y mujeres en sus hogares dentro del Distrito Federal. 11 - *Reforma. Sección Ciudad y Metrópoli. 28 de agosto de 1996. pag. 1-B*

Como puede apreciarse el trabajo de los medios de difusión es de gran relevancia, sobre todo si consideramos que son las herramientas básicas para difundir todo tipo de información, además de que el mismo proceso requiere de una amplia difusión, pues la importancia del mismo sobrepasa diferentes expectativas, ya que la elección de gobernante será histórica, además de que la ciudad de México requiere de nuevas formas de gobernar para solucionar los problemas que hoy le aquejan. Una forma de expresar este sentir será sin duda con la participación en las urnas, una participación que debe ser fundamentada y consciente, pues en todos los habitantes del Distrito Federal esta el compromiso de superar la problemática que hoy los envuelve y crear mejores perspectivas de desarrollo que si bien no se darán de un momento a otro, si pueden sentar las bases hacia un periodo de transición.



VII

**INFORMACIÓN QUE
POSEEN LOS HABITANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
CON RESPECTO A LA
REFORMA POLÍTICA DEL
DISTRITO FEDERAL**

❧

Los resultados obtenidos de las 120 encuestas aplicadas a personas que viven en el Distrito Federal, arrojaron importantes resultados, tales como: consideran que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), es el que ganará las elecciones del 97, pero no porque la población este convencida de que es la mejor opción, sino que debido a las artimañas que pone en práctica durante las votaciones estas casi siempre resultan a su favor.

De esta y otras respuestas se hace mención en este capítulo, en el cual se agregan las gráficas correspondientes a cada resultado. La encuesta contenía 11 preguntas con opción múltiple y fue aplicada en lugares como el Centro Histórico, las Delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, además, de la Basílica de Guadalupe.

❧

El mes de septiembre de 1996 se aplicó un cuestionario (consultar anexo I) , a 120 personas en edad de votar, es decir mayores de 18 años, con residencia en el Distrito Federal, de ambos sexos, sin importar su condición social y ocupación, obteniéndose los siguientes resultados:

Del total de personas encuestadas 54 fueron hombres, lo que representa el 45%, mientras que 66 fueron mujeres, el 55%. En cuanto a la ocupación de los entrevistados la tendencia se inclinó hacia las personas que trabajan en el gobierno con el 37.50%, esto como resultado debido a que la encuesta fue aplicada en dependencias del gobierno como son las Delegaciones Políticas de Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Total= 120 Hombres= 54 (45.0%)

Mujeres=66 (55.0%)

OCUPACIÓN	TOTAL	%
EMPLEADOS DE GOBIERNO	45	37.50
EMPLEADOS I.P.	37	30.83
TRABAJADORES INDEP.	7	5.83
ESTUDIANTES	12	10.0
PROFESIONISTAS INDEP.	9	7.50
COMERCIANTES	4	3.33
HOGAR	3	2.50
OTROS	15	12.50

Distribución de la muestra por Delegación Política

Por lo que se refiere al número de personas que contestaron por Delegación, tenemos que Iztapalapa obtuvo el mayor porcentaje con el 16.67%, y la de menor participación fue la de Cuajimalpa con 0.83%

#	DELEGACIÓN	# ENCUESTAS	%
1	ALVARO OBREGÓN	3	2.50
2	AZCAPOTZALCO	8	6.67
3	BENITO JUÁREZ	13	10.83
4	COYOACÁN	12	10.0
5	CUAJIMALPA	1	0.83
6	CUAUHTÉMOC	9	7.50
7	GUSTAVO A. MADERO	11	9.17
8	IZTACALCO	7	5.83
9	IZTAPALAPA	20	16.67
10	MAGDALENA CONTRERAS	2	1.67
11	MIGUEL HIDALGO	9	7.50
12	MILPA ALTA	2	1.67
13	TLAHUAC	6	5.0
14	TLALPAN	5	4.17
15	VENUSTIANO CARRANZA	7	5.83
16	XOCHIMILCO	5	4.17
	TOTAL	120	100.0

1.- Respecto a la primer pregunta, 111 encuestados (92.50%), manifestó el haber votado y sólo 9 personas (7.5%) manifestaron no haberlo hecho. Tendencia que refleja que de alguna u otra manera los ciudadanos han hecho uso del derecho al voto.

2.- En relación con la credibilidad de las elecciones el 66.67% manifestó que éstas no son creíbles, pues en la mayoría de los casos son manipuladas para favorecer a un partido en especial.

		%	HOMBRES	%	MUJERES	%
SI SON CREÍBLES	40	33.33	22	55.0	18	45.0
NO SON CREÍBLES	80	66.67	32	40.0	48	60.0
TOTAL	120	100	54	45.0	66	55.0

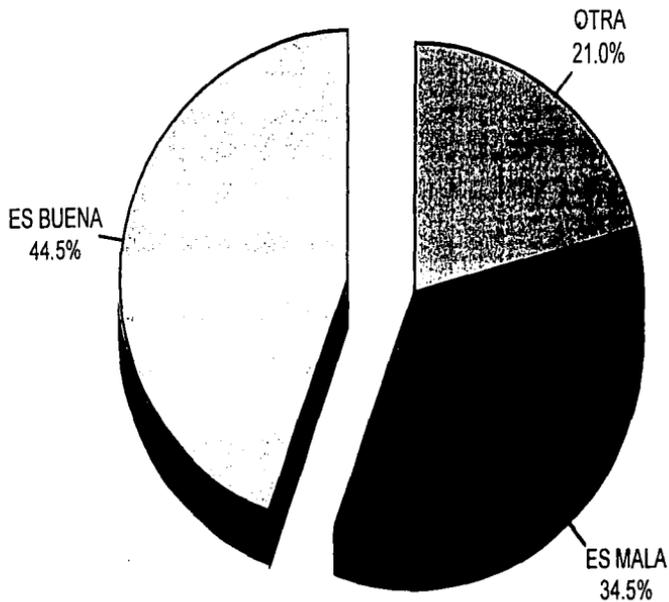
3.- Según el tipo de elección en la que manifestaron haber votado, predominan con el 87.50% aquellos que sufragaron en los comicios de 1994, cuando se eligió al Presidente de la República.

TIPO ELECCIÓN	TOTAL	%
ELECCIÓN PRESIDENCIAL 1994	105	87.50
CONSEJEROS CIUDADANOS	42	35.0
JEFES DE MANZANA	38	31.67
OTRAS	17	14.17

4.- En lo que corresponde a la pregunta de que si la Reforma Política es Buena o Mala, los resultados arrojados indican que el 44.17% opina que es Buena, lo anterior por que la gente piensa que es importante que se den cambios que ayuden a mejorar la situación adversa que viven los capitalinos; no obstante, hay que comentar que el 60.98% del total de mujeres encuestadas consideran a la Reforma como mala, en ellas existe un grado mayor de desconfianza hacia este proyecto político, como producto de experiencias relacionadas con acontecimientos de esta índole.

		%		HOMBRES	%	MUJERES	%
ES BUENA	33	44.17		19	54.72	25	47.17
ES MALA	41	34.17		16	39.02	25	60.98
OTRA	25	20.83		9	36.0	16	64.0
TOTAL	120	100		54	45.0	66	55.0

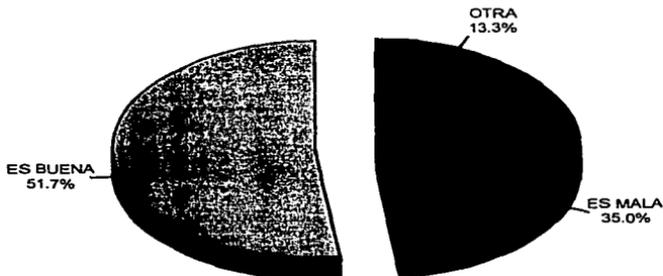
¿QUÉ OPINA DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL?



5.- Sobre la opinión respecto a la elección del gobernante del Distrito Federal, se registró que el 51.67% la considera como buena, ya que esto es una muestra de democracia, que dará la oportunidad a los electores de elegir por primera vez a su gobernante, quien a su vez tendrá que verse más comprometido para cumplir los ofrecimientos que haga durante su campaña de proselitismo.

		%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ES BUENA	62	51.67	33	53.23	29	46.77
ES MALA	42	35.00	16	38.10	26	61.90
OTRA	16	13.33	5	31.25	11	68.75
TOTAL	120	100%	54	45.00	66	55.00

¿QUÉ OPINA DE LA ELECCIÓN DEL GOBERNANTE DEL DISTRITO FEDERAL?

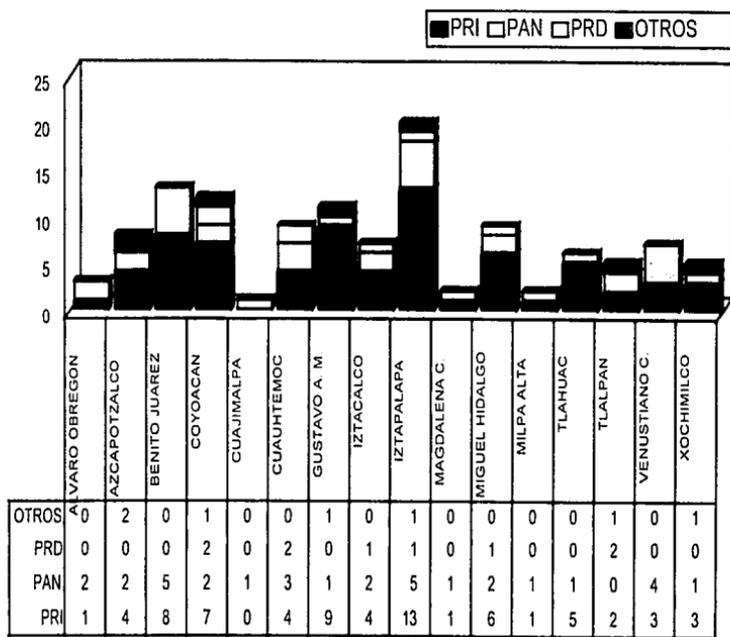


En conclusión con respecto a la respuesta predominante en cuanto al porque consideraba Buena o Mala la elección del gobernante, preponderantemente fue en el sentido de que **Sería una manera democrática de elegir al Gobernante** y en cuanto a que es mala debido a que **las elecciones serán manipuladas**.

6.- En cuanto al Partido Político que consideran que tiene la mayor fuerza o importancia en el Distrito Federal y que pudiera ganar la elección de gobernante, los resultados favorecieron al PRI, con el 59.17%, seguido por el PAN con el 27.50%; posteriormente el PRD con el 7.50% y a los otros partidos les correspondió el 5.83%

PARTIDO MAYOR FUERZA	# ENCUESTAS	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
PRI	71	59.17	31	43.66	40	56.34
PAN	33	27.50	15	45.45	18	54.55
PRD	9	7.50	5	55.56	4	44.44
OTROS	7	5.83	3	42.86	4	57.14

PARTIDO CON MAYOR FUERZA Y QUE PUDIERA GANAR LAS ELECCIONES (SEGÚN DELEGACIÓN POLÍTICA)



La distribución de estos resultados según la Delegación del encuestado sería la siguiente:

#	DELEGACIÓN	TOTAL	PRI	PAN	PRD	OTROS
1	ALVARO OBREGÓN	3	1	2	0	0
2	AZCAPOTZALCO	8	4	2	0	2
3	BENITO JUÁREZ	13	8	5	0	0
4	COYOACÁN	12	7	2	2	1
5	CUAJIMALPA	1	0	1	0	0
6	CUAUHTÉMOC	9	4	3	2	0
7	GUSTAVO A. MADERO	11	9	1	0	1
8	IZTACALCO	7	4	2	1	0
9	IZTAPALAPA	20	13	5	1	1
10	MAGDALENA CONTRERAS	2	1	1	0	0
11	MIGUEL HIDALGO	9	6	2	1	0
12	MILPA ALTA	2	1	1	0	0
13	TLAHUÁC	6	5	1	0	0
14	TLALPAN	5	2	0	2	1
15	VENUSTIANO CARRANZA	7	3	4	0	0
16	XOCHIMILCO	5	3	1	0	1
	TOTAL	120	71	33	9	7

7.- Actualmente, y debido a la situación que prevalece en el D.F., la gente esta preocupada por que se mejoren aspectos como el empleo y la seguridad pública como se muestra en la siguiente tabla:

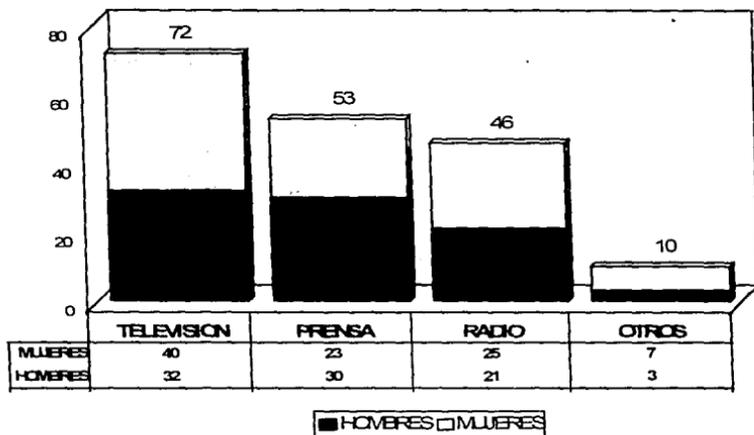
ASPECTO A DAR MAYOR IMPORTANCIA	# ENCUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%
EMPLEO	99	46	46.46	53	53.54
SEGURIDAD	96	46	47.92	50	52.08
EDUCACIÓN	71	34	47.89	37	52.11
SALUD	59	29	49.15	30	40.85
OTROS	10	3	30.00	7	50.00

8.- Sobre la pregunta en relación a que si se cuenta con la información necesaria respecto a la Reforma Política, sólo el 18.33% manifestó si contar con la información y el 81.67% restante dijo no contar con la misma, situación que es resultado del poco interés que la población siente hacia este proceso político, pues le preocupa más satisfacer sus necesidades primordiales que dedicar tiempo a informarse, aunque no por ello consideran que los medios de comunicación no estén difundiendo el asunto.

9.- Por otra parte, el medio de comunicación a través del cual la gente se ha informado sobre la Reforma Política es la televisión y la radio en segundo término. En este rubro, es importante destacar que hasta la elaboración de esta información, ningún medio de comunicación ha elaborado algún análisis al respecto, de ahí que esta pregunta sea fundamental para este trabajo de tesis, en el que por ejemplo se percibe que las mujeres recurren a la televisión como medio informativo, mientras que los hombres prefieren a la Prensa.

MEDIO	# ENCUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%
TELEVISIÓN	72 (58.3%)	32	44.44	40	56.00
PRENSA	53 (44.1%)	30	56.60	23	43.00
RADIO	46 (38.3%)	21	45.65	25	54.35
OTROS	10 (8.3%)	3	30.00	7	70.00

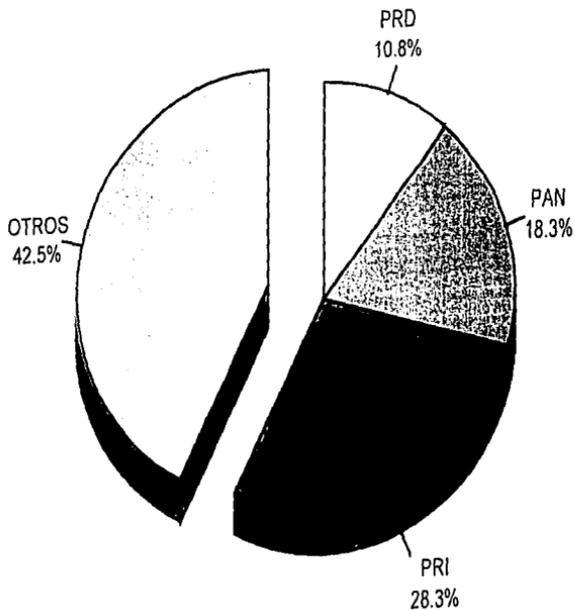
**MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LOS QUE SE HA ENTERADO
DE LA REFORMA POLÍTICA**



10. Finalmente, en cuanto al Partido por el que votarían en caso de que el próximo domingo hubiera elecciones en el Distrito Federal, el rubro No Sabe, obtuvo el mayor número con 51, que equivale al 42.5% , como se muestra en el siguiente cuadro:

#	DELEGACIÓN	TOTAL	PRI	PAN	PRD	NO SABE
1	ALVARO OBREGÓN	3	1	2	0	0
2	AZCAPOTZALCO	8	3	1	1	3
3	BENITO JUÁREZ	13	4	3	0	6
4	COYOACÁN	12	4	0	1	7
5	CUAJIMALPA	1	0	0	0	1
6	CUAUHTÉMOC	9	4	1	1	3
7	GUSTAVO A. MADERO	11	3	1	0	7
8	IZTACALCÓ	7	1	3	1	2
9	IZTAPALAPA	20	7	4	2	7
10	MAGDALENA CONTRERAS	2	0	1	0	1
11	MIGUÉL HIDALGO	9	2	2	2	3
12	MILPA ALTA	2	0	1	0	1
13	TLAHUAC	6	1	1	1	3
14	TLALPAN	5	0	0	2	3
15	VENUSTIANO CARRANZA	7	2	2	1	2
16	XOCHIMILCO	5	2	0	1	2
	TOTAL	120	34	22	13	51

¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA SI HUBIERA ELECCIONES EL PROXIMO DOMINGO





VIII
PROGRAMA
"PERSPECTIVAS DEL 97"

I. PROPUESTA (NOMBRE)

PERSPECTIVAS DEL 97

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

II. JUSTIFICACIÓN

2.1 NOMBRE

PERSPECTIVAS es un título que ofrece la alternativa de hacer varias observaciones, ya que es una especie de abanico con diversas opciones vistas desde diferentes puntos de vista a través de los cuales se llegue a un punto en donde concuerden las visiones, que como en el caso del tema que abordamos en este trabajo "La Reforma Política del Distrito Federal", a medida que transcurra el tiempo surgirán propuestas no sólo de los partidos políticos, sino también de otras instancias sociales, las cuales darán connotaciones diversas, pues el proceso político que tendrá lugar en julio de 1997, viene envuelto de intereses de toda índole, ya que no hay que olvidar que la ciudad de México, una de las más grandes del mundo, es también la única en América Latina que no elige a sus gobernantes.

De ahí el nombre de **PERSPECTIVAS DEL 97**, en donde de manera clara y concisa se difundirán los principales aspectos de la Reforma Política incluyendo sus antecedentes, desarrollo y conclusiones, sin olvidar la contienda electoral que se librará en la elección del primer gobernador para el Distrito Federal aunado a la difusión que los medios de comunicación brinden a tan importante acontecimiento.

III. OBJETIVOS

GENERAL:

- **INFORMAR** a la población del Distrito Federal acerca de la Reforma Política para su orientación y participación en la transformación del nuevo proceso político.

PARTICULARES:

- **DESCRIBIR** las condiciones sobre los antecedentes que originaron la propuesta de reforma política del D.F.
- **DIFUNDIR** las conclusiones que sobre la reforma política se generen a partir de las aportaciones de los partidos políticos que toman parte en la mesa de negociaciones.
- **DETALLAR** cada una de las propuestas que los diferentes partidos políticos ofrecen a la ciudadanía para la obtención de la mayoría de los sufragios en las elecciones de 1997.
- **COMENTAR** el grado de información que los habitantes del Distrito Federal tienen con respecto a la Reforma Política.

IV. ANTECEDENTES

Cada vez que en el país se llevan a cabo elecciones de gobernantes o representantes para la Cámara de Diputados y Senadores, los diferentes medios de comunicación, concretamente la radio, dedican tiempos especiales para difundir toda la información que se genera a partir de esta actividad, básicamente se enfoca a la realización de entrevistas, ya sea individuales o en grupo con los diferentes partidos políticos que intervienen en la contienda electoral.

De hecho, históricamente, puede constatarse cómo desde el primer momento la radio se preocupó por organizar programas informativos, es más, puede decirse que el interés por las noticias, aunque no hubiera todavía una forma y estilos propios para presentarlas, fue uno de los factores determinantes de la expansión de la radio en el mundo.

En el caso de México, la primera estación propiamente informativa se llamó CYL, creada el 18 de septiembre de 1923 por Raúl Azcarraga Vidaurreta. Durante la permanencia de la CYL sus micrófonos transmitieron sucesos trascendentales, como fue parte de la campaña presidencial de Plutarco Elías Calles; primer político mexicano que utilizó a la radio para difundir sus tesis y programas de trabajo.

Así pues, la apertura de la radio para tratar asuntos políticos se volvió más notoria en las campañas políticas de 1994, con la amplia difusión que se dio al debate político entre los candidatos a la presidencia de la República: el Lic. Diego Fernández de Ceballos del Partido Acción Nacional, el Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León del Partido Revolucionario Institucional, y el Ing. Cuauhtémoc Cardenas Solórzano del Partido de la Revolución Democrática. Además, del seguimiento que se le dio a cada una de las campañas electorales.

En el caso de la Reforma Política, que no es sólo un proyecto generado por el sistema político, sino más bien es una necesidad de la ciudadanía que en últimas fechas ha expresado su descontento por la ingobernabilidad que existe en la ciudad de México, una necesidad que se transforma en reproche y exigencia por encontrar los canales con los cuales se empiece a promover un cambio.

Por lo anterior, resulta relevante abordar éste tema a través de los medios de comunicación, herramientas clave para llegar a los ciudadanos, a fin de crear una cultura de concientización que se manifieste a través del voto.

Esto sin olvidar los tiempos especiales a los que tienen acceso los partidos políticos.

V TEMPORALIDAD

5.1. PERIODICIDAD

El programa se transmitirá una sola ocasión, quizá en un momento dado podría considerarse la posibilidad de transmitirse en diferentes horarios dentro de la programación de las estaciones radiofónicas, en las cuales sea factible transmitir el reportaje, como el caso de Radio Red, Núcleo Radio Mil, Stereo Rey, Grupo Radio Centro, XEW y Grupo Acir.

5.2 DURACIÓN

La duración del programa es de 50 minutos.

5.3 HORARIO

Se plantea la posibilidad de transmitir en dos horarios, el primero de ellos abarcaría de 7 a 10 de la mañana, tiempo en el cual se transmiten los principales noticieros, lo ideal sería que se lograra tener un espacio dentro de ellos con la finalidad de asegurar un nivel mayor de audiencia.

El otro horario sería por la noche, entre las 18:00 y las 21 hrs., esto debido a que por un lado, la televisión no tiene espacios informativos de trascendencia en ese periodo, y por el otro, la gente utiliza este horario para trasladarse a sus hogares y resulta más factible que escuche la radio.

5.4 PERMANENCIA

UN DÍA.

Este tema tendrá que difundirse con los datos más actuales que vayan originándose a medida que avance el proceso Federal Electoral.

VI MODALIDAD DE PRODUCCIÓN

SERÁ UN PROGRAMA GRABADO.

Dada la importancia del trabajo se busca realizar un producto de calidad en el que se aprovechen las herramientas que proporciona el taller de radio, haciendo uso del equipo con el que cuenta a fin de que en la medida de lo posible los errores en la producción sean los mínimos, y en consecuencia poner en práctica los conocimientos para la elaboración de un programa que pueda ser transmitido por la radio del Distrito Federal.

VII. GÉNERO RADIOFÓNICO

El género a utilizarse es el **reportaje**, en vista de que el tema por si mismo es serio; éste se enriquecerá de otros géneros radiofónicos, como las entrevistas, las encuestas, y los comentarios.

VIII PÚBLICO META

8.1. EDAD

El público al que se dirigirá la información es aquel que se encuentre en posibilidades de votar, es decir de 18 años en adelante, pues son ellos quienes el primer domingo de julio de 1997 elegirán por primera ocasión en la historia de la capital mexicana a su gobernante y, son por lo tanto, el sector de la población que debe contar con la mayor información a fin de adoptar posiciones conscientes en el momento de emitir su voto; pues el objetivo final es coadyuvar a formar una cultura política.

8.2 SEXO

Hombres y mujeres.

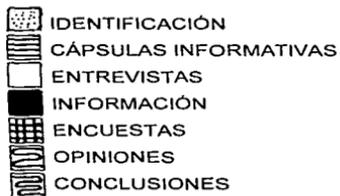
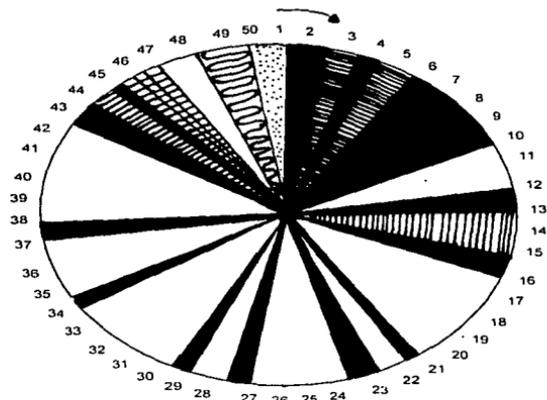
8.3 NIVEL SOCIO-ECONÓMICO-CULTURAL

Dirigido a todos los niveles, aunque el reto primordial será buscar llegar a las esferas marginadas, a las que siempre los partidos buscan manipular, ofreciéndoles mejores condiciones de vida; además, en el programa se pretende manejar un lenguaje fácil de entender para este sector de la población, que probablemente se preocupa más por obtener el sustento de cada día, que por formar parte de este proceso político, aunque si le interesa.

8.4 OCUPACIÓN

A todos los ciudadanos del Distrito Federal que se desenvuelven en los diferentes ámbitos laborales; finalmente, el voto tiene el mismo valor ya sea de un funcionario o de un campesino.

IX RELOJ DE PRODUCCIÓN



X RECURSOS HUMANOS

10.1 CREATIVOS

- Guionista e investigador
- Asesor
- Productor y realizador
- Locutor

10.2 TÉCNICOS

- Musicalizador
- Operador
- Efectista

XI REQUERIMIENTOS MATERIALES

- Estudio de grabación con micrófonos, reproductora de CD, reproductora de cinta de carrete abierto, discos con efectos, cintas de 1/4, cassettes, tomamesa, consola, bocinas, entre otras.
- Materiales (hojas de papel bond blanco, cintas de grabación, bolígrafos, computadora)

XII PRESUPUESTO (COSTOS)

- Estudios de grabación (hora de estudio para radio \$400.00
- Dat \$110.00
- Locutores (voluntarios)



IX
GUIÓN
"PERSPECTIVAS DEL 97"

PROGRAMA: PERSPECTIVAS DEL 97
REPORTAJE ESPECIAL SOBRE LA
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO
FEDERAL.
FECHA DE GRABACIÓN NOVIEMBRE DE
1996
FECHA DE TRANSMISIÓN: ENERO DE
1997
DURACIÓN: 45 MINUTOS
PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN: EDITH
RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ASESORÍA: MARIO ALBERTO PÉREZ Y
MARIO EFRAÍN LÓPEZ
OPERADOR: SALVADOR TOPETE Y
ERNESTO CANO

PARTICIPANTES:
LOCUTOR (HOMBRE MADURO E
INTELIGENTE)

DATOS TÉCNICOS:
LIBRERÍAS MUSICALES "KILLER TRACKS"
CD 1 KILLER TRACKS
TEMAS: SLAMMIN SAM TRACK 2, 3
TEMAS: CONTINUUM TRACK 16, 17
CINTA 1 (CÁPSULAS INFORMATIVAS)
CASSETTE 1 (INSERTS 1 A 9
ENTREVISTAS)
CASSETTE 2 (ENCUESTAS)

1.- OP. ENTRA IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 2.- LOC. A pocos meses de que se elija por primera ocasión al gobernador de la Ciudad de México, como resultado de la Reforma Política para el Distrito Federal, el actor principal, la ciudadanía, poco interés ha mostrado a este acontecimiento, pues su atención está fija en problemas como el desempleo y la seguridad pública.
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.- Pese a esta situación, las principales fuerzas políticas del país, han iniciado ya la preparación de sus campañas políticas con miras a la gobernatura del Distrito Federal, actividad que concluirá el seis de julio de 1997, en donde la persona que resulte elegida, tendrá ante sí...un reto difícil de vencer.
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-

- 12.- Le invito a que junto con su servidor PEDRO MONTES DE OCA hagamos un balance sobre la reforma política del Distrito Federal, a través de este programa especial...Perspectivas del 97.
- 13.-
- 14.-

15.- OP. ENTRA PUENTE MUSICAL, CD 1, TRACK 2, BAJA A TERCER PLANO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOCUTOR.

- 17.-LOC. En casi dos décadas, México ha tenido más reformas políticas que cualquier otro país en el continente, en 18 años se han producido cuatro grandes modificaciones en esta materia y varios cambios en las leyes.
- 18.-
- 19.-
- 20.-
- 21.- Sin embargo, los espacios para la participación democrática no han sido suficientes, prueba de ello es que en 1994, el Doctor Ernesto Zedillo, luego de conocer su triunfo electoral, asumió el compromiso de abrir el sistema político, promesa que reitero en enero de 1995, cuando dio a conocer su programa de emergencia para enfrentar el colapso devaluatorio.
- 22.-
- 23.-
- 24.-
- 26.-
- 27.-
- 28.-

-
- 1.- Una prueba del interés por cumplir este compromiso fue el Acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal, contemplado dentro de la
3.- Reforma Electoral del Estado, el cual fue firmado el 27 de octubre de
4.- 1995.

**5.- OP. CÁPSULA INFORMATIVA, CINTA 1, CÁPSULA 1, "EL ACUERDO PARA... Y DE
6.- SEGURIDAD PÚBLICA", DUR. 1 MIN. SUBE MÚSICA A PRIMER PLANO BAJA A
7.- TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOCUTOR.**

- 8.-LOC. Uno de los resultados que se obtuvo del Acuerdo para la Reforma
9.- Política del Distrito Federal, fue precisamente la Elección directa por
10.- voto popular, libre y secreto del jefe de Gobierno de la Ciudad de
11.- México.
12.- Suceso que abre un nuevo capítulo en la historia del país, pues desde
13.- 1824, en que a la ciudad de México se le designó Distrito Federal,
14.- nunca había elegido por medio del voto a su gobernante.

**15.- OP. - CÁPSULA INFORMATIVA, CINTA 1, CÁPSULA 2, "ACTUALMENTE EL
16.- GOBIERNO... REGENTE DEL DISTRITO FEDERAL", DUR. 1 MIN. 26 SEG. SUBE
17.- MÚSICA A PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.**

- 18.-LOC.- En abril de 1996, después de más de seis meses de negociaciones,
19.- los dirigentes de los partidos PRI, PRD y partido del Trabajo
20.- conjuntamente con la Secretaría de Gobernación presentaron ciento
21.- siete acuerdos definitivos sobre la Reforma Electoral y doce sobre la
22.- reforma política del Distrito Federal.
23.- Los doce acuerdos definitivos sobre la Reforma Política del Distrito
24.- federal fueron:
25.-OP GOLPE MUSICAL, CD 1, TRACK 3.
26.-LOC. El Distrito Federal es la sede de los Poderes de la Unión, mismos que
27.- tendrán en este ámbito las atribuciones que la Constitución le
28.- confiere, y su gobierno local estará a cargo de los órganos Legislativo,
29.- Ejecutivo y Judicial.

1.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 2.-LOC. El titular del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal a quien se denominará gobernador, será electo por votación universal libre, directa y secreta.
- 3.-
- 4.-

6.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 6.-LOC. Los requisitos de elegibilidad serán similares a los exigidos para otros cargos ejecutivos de elección popular.
- 7.-

8.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 9.-LOC. El periodo de gobierno tendrá una duración de seis años. La primera elección se efectuará en 1997 y solamente en este caso el ejercicio será de tres años.
- 10.-
- 11.-

12.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 13.-LOC. Las causas de remoción serán las establecidas en el título Cuarto de la Constitución General de la República.

14.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 15.-LOC. El Órgano Legislativo Local tendrá la facultad de promover e impulsar juicio político o declaración de procedencia ante el Congreso de la Unión, centra al gobernador y los demás servidores públicos del Distrito Federal que se enumeren en los preceptos del título cuarto de la Constitución.
- 16.-
- 17.-
- 18.-
- 19.-

20.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 21.-LOC. El Congreso de la Unión estará facultado para expedir las leyes y decretos que se requieran para asegurar el ejercicio expedito de las atribuciones conferidas por la Constitución a los Poderes Federales.
- 22.-
- 23.-

24.-QP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 25.-
- 26.-
- 27.-
- 28.-

-
- 1.-LOC. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrada por diputados locales, será el órgano que tendrá la facultad de legislar en materia local en todo lo relativo a la entidad.
- 2.-
- 3.-

4.-OP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 5.-LOC. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá entre otros ordenamientos de carácter local, el estatuto político y de gobierno y la ley electoral del Distrito Federal, además ratificará los nombramientos que haga el gobernador del Procurador del Distrito Federal y los Magistrados de lo Contencioso Administrativo.
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-

10.-OP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 11.-LOC. En el caso de la figura de los Delegados Políticos hay acuerdo de los partidos en replantear el modelo actual de asignación directa buscando fórmulas para hacer representativas dichas autoridades intermedias.
- 12.-
- 13.-
- 14.-

15.-OP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 16.-LOC Se constituye el referéndum respecto de las leyes que sean competencia de la Asamblea o reglamentos gubernativos, el plebiscito en cuanto a decisiones de efectos generales que correspondan a la esfera de atribuciones del gobernador, y la iniciativa popular para promover esas vías de consulta ciudadana.
- 17.-
- 18.-
- 19.-
- 20.-

21.-OP GOLPE MUSICAL CD 1, TRACK 3.

- 22.-LOC Se revisará el Sistema de Coordinación establecido en las zonas conurbadas con el fin de que la planeación y regulación de acciones conjuntas entre las autoridades federativas y municipios limítrofes dejen de ser potestativas y adopten un régimen obligatorio bajo supuestos normativos constitucionalmente previstos.
- 23.-
- 24.-
- 25.-
- 26.-
- 27.-
- 28.-

1. OP. SUBE MÚSICA Y SE MANTIENE 10 SEG. CD 1. TRACK 2. BAJA A TERCER PLANO Y ENTRA VOZ DE LOC.

- 2.-LOC. El camino para lograr el consenso definitivo para la Reforma Electoral fue largo y con varios episodios: se realizó un seminario de análisis, se firmó un acuerdo formal, hubo cambio de secretario de Gobernación, renovaron su dirigencia nacional los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, se instalaron Mesas de Trabajo en ambas Cámaras del Congreso, y hasta se pelearon los legisladores priistas por la redacción de la iniciativa.
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

- 9.- En ese contexto, finalmente, el pasado 25 de julio el presidente Ernesto Zedillo y los dirigentes nacionales de los partidos PRI, PAN; PRD y PT suscribieron los Acuerdos para la Reforma Electoral Federal y la Reforma Política del Distrito Federal.
- 10.-
- 11.-
- 12.-

13.-OP. CASSETTE 1. INSERT 1 "UN ASPECTO CENTRAL DE... LA FLEXIBILIDAD, EL

14.- RESPECTO Y LA TOLERANCIA". DUR. 2 MIN. 45 SEG. SUBE MÚSICA A PRIMER

15.- PLANO, BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 16.-LOC. La firma del documento tuvo lugar en Palacio Nacional y acudieron también el Gabinete en Pleno, Consejeros Ciudadanos y líderes parlamentarios.
- 17.-
- 18.-
- 19.- Con la firma del documento, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citó a un periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar la legislación electoral.
- 20.-
- 21.-

22.-OP. CÁPSULA INFORMATIVA. CINTA 1. CÁPSULA 3, "POR PRIMERA VEZ...

23.- CONSEJEROS LOCALES". DUR 1 MIN. 40 SEG. SUBE MÚSICA A PRIMER

24.- PLANO, BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 24.-LOC. Para el caso específico de la Reforma Política para el Distrito Federal los puntos de trascendencia son:
- 25.-
- 26.- La Asamblea Legislativa tendrá la facultad para aprobar la ley Electoral de la capital.
- 27.-
- 28.- La elección directa de los Delegados Políticos en el año dos mil.

-
- 1.- La creación de nuevas demarcaciones que podrían sumar 21.
- 2.- El nombramiento del Procurador Capitalino y la elección directa en 1997 del Jefe de Gobierno.
- 3.-OP SUBE MÚSICA Y SE MANTIENE 10 SEG. CD 1. TRACK 2. BAJA A TERCER**
- 4.- PLANO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.**
- 4.-LOC. Los reclamos para una supuesta democracia encontraron eco en esta Reforma Electoral del Estado y en la que habrá de seguirse trabajando en bien de la sociedad. A continuación presentamos algunas entrevistas con representantes de los partidos políticos que tomaron parte en las mesas de trabajo.
- 9.- Los entrevistados nos comentan sobre las aportaciones que en lo individual hicieron al proyecto; así como, los aspectos que han causado controversias como la prohibición a los funcionarios que hayan ocupado el cargo como Jefes del Departamento del Distrito Federal, a que puedan contender en las elecciones de 1997.
- 14.- En primer lugar escucharemos al Lic. Miguel Ángel López Mastache, Subsecretario de Capacitación y Derecho Electoral del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.
- 17.-OP CASSETTE 1. INSERT 2. "EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL...**
- 18.- CLARO A NIVEL ESTATUTO". DUR. 5 MIN. 20 SEG. SUBE MÚSICA A PRIMER**
- 19.- PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.**
- 20.-LOC. Por su parte, el Lic. Javier Brown Cesar, Director de Documentación e Información del Partido Acción Nacional, dijo:
- 22.-OP CASSETTE 1. INSERT 3. "BUENO PARA LA REFORMA POLITICA...SE**
- 23.- REQUIERE DE UN PERIODO DE TRANSICIÓN". DUR. 50 SEG. SUBE MÚSICA**
- 24.- A PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.**
- 25.-LOC. La visión del Partido de la Revolución Democrática de acuerdo a los comentarios de la Diputada Graciela Rojas, es:
- 27.-OP CASSETTE 1. INSERT 4 "LAS PROPUESTAS DEL PRD TUVIERON QUE VER...**
- 28.- UNIVERSAL A PARTIR DEL 97". DUR. 4 MIN. 20 SEG. SUBE MÚSICA A PRIMER**
- 29.- PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.**
-

-
- 1.-LOC. Como puede observarse los puntos de vista son variados; sin embargo, hay un tema en el que todos concuerdan y se refiere a la necesidad de brindar espacios para la democracia como una exigencia de la sociedad.
- 2.-
- 3.-
- 4.-

- 5.- Y precisamente, siendo los ciudadanos el factor determinante para lograr el cambio, escuchemos su opinión con respecto a la Reforma
- 6.-

7.-OP CASSETTE 2, INSERT 1. "BUENO YO CREO QUE DEBE...SEGURIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL". DUR. 1 MIN. SUBE MÚSICA A PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 10.-LOC. Las respuestas de los habitantes del Distrito Federal, en su gran mayoría, carecen de una fundamentación clara, la cual puede tener su origen en dos causas: los medios de comunicación y las autoridades no han difundido de manera amplia la Reforma Política, o bien, no hay interés por parte de la gente para informarse sobre el tema. Ante este panorama los Partidos Políticos comentan:
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-
- 15.-

16.-OP CASSETTE 1, INSERT 5. "BUENO LO QUE SUCEDE ES QUE HAY UNA...PARA LA GOBERNATURA DE MUCHA IMPORTANCIA". DUR. 4 MIN. SUBE MÚSICA A PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 19.-LOC. En este rubro podemos concluir que la desinformación en los habitantes de la ciudad de México disminuirá a medida que se aproximen las elecciones, pues, sin duda, la gente tomará conciencia de lo que significa este proceso político como una alternativa de solución para combatir los problemas económicos, políticos y sociales que envuelven a los mexicanos.
- 20.-
- 21.-
- 22.-
- 23.-
- 24.-

- 25.- Además, el electorado tendrá que optar por el partido cuyas perspectivas cumplan con sus ideales de cambio y progreso.
- 26.-
- 27.-

-
- 1.- Por tal motivo, las fuerzas políticas de más arraigo como el PRD, PRI y PAN han comenzado a trabajar en la planeación de su plataforma electoral. No es extraño que en algunas avenidas del Distrito Federal se observe propaganda de los partidos, particularmente de Acción Nacional.

6.- Algunas propuestas planteadas por el PRI son:

- 7.- OP CASSETTE 1, INSERT 6, "BUENO SI POR MANDATO EXPRESO MIENTRAS
8.- NO SE REFORME... PERO NO LA BÁSICA, LA FUNDAMENTAL PUES ES
9.- PATRIMONIO DEL PUEBLO MEXICANO, ESE SERIA UNO DE LOS ASPECTOS",
10.- DUR. 2 MIN. SUBE MÚSICA A PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA
11.- CON VOZ DE LOC.

12.-LOC.

El PAN por su parte ofrece:

- 13.- OP CASSETTE 1, INSERT 7, "LAS PROPUESTAS DEL PAN ESTARÁN... Y
14.- ÉNFASIS EN LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD". DUR. 1 MIN. SUBE
15.- MÚSICA EN PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.
16.-LOC. Acabar con los malos manejos en la Administración Pública e
17.-.- implementar programas que disminuyan los índices de delincuencia
18.- son algunos de los compromisos a los que el PRD dará prioridad en
19.- caso de ganar las elecciones del 97, y a los cuales también se suman:

20.- OP CASSETTE 1, INSERT 8, "EL PRD SE ESTA PREPARANDO EN VARIOS

- 21.- TERRENOS... VIABLE TAMBIÉN, NO SE PUEDEN HACER IMPOSIBLES". DUR. 5
22.- MIN. SUBE MÚSICA EN PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON
23.- VOZ DE LOC.

24.-LOC.

Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes; así como, la creación de fuentes de empleo, son los asuntos en los que tanto partidos políticos como la ciudadanía coinciden en que hay que darles solución inmediata.

- 25-
26-
27-
28-

1.-OP. SUBE MÚSICA A PRIMER PLANO Y SE MANTIENE 10 SEG., CD 1, TRACK 2.

2.- MEZCLA CON EFECTOS DE CIUDAD EN TERCER PLANO.

- 3.-LOC. A lo largo del programa hemos abordado los aspectos que dieron origen y desarrollo a la Reforma Política del Distrito Federal, con el propósito de difundir en forma clara y concreta este proceso político, en el que estará envuelto la metrópoli con mayor densidad poblacional en el mundo.
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-

- 8.- Sin duda, conocer lo que esperan los ciudadanos de su gobernante, resulta de mucho interés, más aún si en estas opiniones se refleja la tendencia del electorado con respecto al partido que ganará las elecciones del 97.
- 9.-
- 10.-
- 11.-

- 12.- Para analizar esa tendencia se realizó una encuesta, cuyos resultados dan como ganador al Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunque ello no significa que la gente considere a esta institución política como la más idónea para gobernar a la ciudad.
- 13.-
- 14.-
- 15.-

16.-OP. CÁPSULA INFORMATIVA, CINTA 1, CÁPSULA 4, "EN EL MES DE SEPTIEMBRE...A 66 MUJERES", DUR. 1 MIN. SUBE MÚSICA EN PRIMER PLANO

18.- BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOCUTOR.

- 19.-LOC. En el caso que analizamos acerca del partido que ganaría las elecciones, encontramos que la gente votaría por el Partido Revolucionario Institucional, porque siempre gana y cuenta con los medios necesarios para alcanzar el triunfo: motivo por el cual consideran a las elecciones como no creíbles.
- 20.-
- 21.-
- 22.-
- 23.-

24.-OP. ENTRA CASSETTE 2, INSERT 2 "YO NO ESTOY A FAVOR DE NINGUNO..."

25.- CUALQUIERA DE ELLOS HA FALLADO", DUR. 1 MIN., Y SUBE MÚSICA EN

26.- PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 27.-LOC. Las Delegaciones Políticas del Distrito Federal en donde el PRI tiene mayor presencia es en Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Benito Juárez.
- 28.-
- 29.-

-
- 1.- Resulta curioso que en demarcaciones en las que hay carencias notorias como en Gustavo A. Madero e Iztapalapa, quienes entre otras problemáticas tienen la delincuencia y los asentamientos irregulares, predomine el partido oficial como la única vía de solución.
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 7.- En orden de importancia, los otros partidos que podrían ganar las elecciones de julio del 97, son el PAN y el PRD.
- 8.-
- 9.- No obstante, el Partido Acción Nacional asegura que cada día tiene más simpatizantes e incluso en ciertos lugares tiene más presencia que el PRI, escuchemos porque.
- 10.-
- 11.-

12.- OP. CASSETTE 1, INSERT 9. "EL PAN SON FIGURAS POLÍTICAS COMO DIEGO FERNÁNDEZ, ES UNA CIUDAD INGOBERNABLE". DUR. 2 MIN. SUBE MÚSICA 14.- A PRIMER PLANO BAJA A TERCERO Y SE MANTIENE HASTA INDICACIÓN DEL 15.- CUE Y SE MEZCLA CON VOZ DE LOC.

- 16.-LOC. Con estas opiniones encontradas, llegamos a la parte final de este programa especial sobre la Reforma Política del Distrito Federal y su principal aportación: La elección del primer gobernador de la capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- 17.-
- 18.-
- 19.-
- 20.- Confiamos que este proceso político no sea una batalla entre los partidos políticos, en donde sólo busquen obtener la gobernatura, por lo que esta representa, al ser la ciudad de México, el centro del Poder.
- 21.-
- 22.-
- 23.-
- 24.- El próximo gobernante tendrá que enfrentar con responsabilidad el reto que se le presentará y comprometerse a eliminar la difícil situación que ahoga a los capitalinos.
- 25.-
- 26.-
- 27.-
- 28.-

-
- 1.- También será compromiso de los que habitan en el Distrito Federal
2.- coadyuvar a salir de esta crisis, por lo que es indispensable la
3.- participación en este proceso político.

- 4
5.- No hay que olvidar que las elecciones de julio del 97. son una
6.- oportunidad para modificar lo que esta mal hecho: si bien es cierto
7.- que esta transición será larga y los resultados no surgirán de
8.- inmediato, no justifica la apatía hacia este acontecimiento, seamos
pues más participativos y dejemos aun lado las lamentaciones.

- 9.- Que la Reforma, como lo expreso el Presidente Ernesto
10.- Zedillo, sea del pueblo y no de los partidos.

- 11.- Se espera, pues, que la Reforma, finalmente, permita contar con
12.- un marco jurídico que garantice plena legalidad, transparencia y
13.- condiciones justas para la competencia política

- 14.- Asimismo, que propicie los mecanismos más eficaces para la
15.- justicia electoral y un avance significativo en lo que se refiere a los
16.- derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

- 17.- Agradecemos a Ernesto Caño y Salvador Topete su apoyo en los
18.- controles técnicos, Producción y Realización de Edith Ramírez con
19.- la Asesoría de Mario Alberto Pérez y Mario Efraín López, y en la
20.- conducción su servidor Pedro Montes de Oca.

21.-OP ENTRA SALIDA INSTITUCIONAL

- 22.-
23.-
24.-
25.-
26.-
27.-
28.-

CÁPSULA NO.1

OP. _____ ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE. CD. KILLER TRACK, CONTINUUM, TRACK 18.

LOC.

El Acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal, fue firmado por el Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Los temas a discusión dentro de las mesas de trabajo, fueron: Elección del Regente, Atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Régimen de las Delegaciones; Vía de Democracia participativa, Régimen Electoral para el Distrito Federal; Sistema de Coordinación Metropolitana y Propuestas Específicas en materia Judicial y de Seguridad Pública.

OP. _____ ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE. CD. KILLER TRACK, CONTINUUM, TRACK 18.

CÁPSULA NO. 2

**OP. ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE, CD, KILLER
TRACK, CONTINUUM, TRACK 15.**

LOC.

Actualmente, el gobierno de la Ciudad de México para su organización política y administrativa esta determinado por:

-Su condición de Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

-La unidad geográfica y estructural de la Ciudad de México y su desarrollo integral en compatibilidad con las características de las Delegaciones que se establezcan en su interior para el mejor gobierno y atención de las necesidades públicas.

-Además, de su condición y participación como entidad conurbada.

-Los órganos locales del gobierno del Distrito Federal son:

- La Asamblea de Representantes
- El Tribunal Superior de Justicia.
- Y el jefe del Departamento del Distrito Federal, designado por el presidente de la República.

Cabe señalar, que la denominación como Jefe del Departamento se empezó a utilizar en enero de 1929, y hasta la fecha ese cargo lo han desempeñado 23 personas, entre las que destacan Carlos Hank González, Ramón Aguirre Velázquez, Manuel Camacho Solís, Manuel Aguilera Gómez y Oscar Espinosa Villareal, quien al parecer será el último Regente del Distrito Federal.

**OP. ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE, CD, KILLER
TRACK, CONTINUUM, TRACK 15.**

CÁPSULA NO.3

OP. ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE, CD. KILLER
TRACK, CONTINUUM, TRACK 16.

LOC.

Por primera vez, en la historia posrevolucionaria del país un dictamen de una iniciativa que procede del Ejecutivo Federal, es sancionada por los 455 diputados que asistieron a la sesión pública.

No hay antecedentes en el Congreso Mexicano de que un dictamen haya sido aprobado cuantitativamente, menos aún que las propuestas para modificar la Carta Magna sean producto de la negociación y acuerdo de los partidos políticos.

El proyecto de iniciativa de reformas a la legislación electoral contiene modificaciones a 17 artículos constitucionales y establece 15 artículos transitorios referidos a la elección de delegados del Distrito Federal, Consejeros Ciudadanos, Jefe de Gobierno del D.F., leyes locales electorales y atribuciones a la Suprema Corte de Justicia.

Uno de los acuerdos más significativos se refiere a que cada partido podrá tener un 8% como máximo de diputados plurinominales con respecto a su votación nacional.

Además de la definición de una nueva fórmula para la integración del Senado, por lo que la elección de los 32 senadores que serán renovados en 1997 se hará por principio de representatividad plurinominal.

A su vez, los representantes partidistas acordaron la ciudadanización del Instituto Federal Electoral, al excluir al Poder Ejecutivo del Consejo General, incrementándose de seis a ocho el número de Consejeros Locales.

OP. ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE, CD. KILLER
TRACK, CONTINUUM, TRACK 16.

CÁPSULA NO. 4

OP. ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE. CD. KILLER
TRACK. CONTINUUM. TRACK 16.

LOC.

En el mes de Septiembre fue aplicada una encuesta en forma aleatoria a 120 personas en edad de votar que viven en el Distrito Federal, los lugares elegidos para llevar a cabo los cuestionarios fueron aquellos en los que mayor afluencia de gente se presenta, como es el caso del Centro Histórico, la Basílica de Guadalupe y las Delegaciones Políticas de Miguel Hidalgo y Benito Juárez. Las preguntas incluidas en el cuestionario estaban enfocadas hacia la opinión de la elección del Jefe de Gobierno para el Distrito Federal, el partido con posibilidades para ganar la contienda electoral de 1997, el grado de información que poseen los habitantes con respecto a la Reforma Política para el Distrito Federal, así como, los medios a través de los cuales se ha informado sobre este proceso.

Del total de personas encuestadas 54 fueron hombres, y 66 mujeres.

OP. ENTRA MÚSICA, BAJA A FONDO Y DESVANECE. CD. KILLER
TRACK. CONTINUUM. TRACK 16.

CONCLUSIONES

Con la elaboración y producción del reportaje radiofónico **PERSPECTIVAS DEL 97**, se cumple con el objetivo principal de este trabajo de tesis.

PERSPECTIVAS DEL 97 es un programa en el que de manera clara y sencilla se exponen los aspectos que dieron origen y desarrollo a la Reforma Política del Distrito Federal, contemplada dentro de la Reforma Electoral del Estado, y cuya aportación fundamental es la elección del primer gobernador de la ciudad de México.

Por otra parte, y con el propósito de dar respuesta al enunciado que da título a esta tesis con respecto a que la desinformación es un obstáculo para la orientación y participación de la ciudadanía en la reforma Política del D.F., se aplicó una encuesta en donde una de las preguntas estuvo enfocada al grado de información que poseen las personas en cuanto al proceso político de julio de 1997, y otra referida a los medios de comunicación en relación a cuáles son los más utilizados para que la gente se informe.

En este sentido, la conclusión de esta investigación se divide en dos apartados, por un lado la producción de **PERSPECTIVAS DEL 97**, y por el otro, el análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a 120 personas mayores de 18 años y que viven en el Distrito Federal.

PERSPECTIVAS DEL 97, es un programa único de 50 minutos de duración en el que sólo interviene un locutor (hombre de edad madura), se integra por capsulas informativas, nueve inserts con entrevistas a representantes de las tres principales fuerzas políticas como son el PRI, el PAN y el PRD, cuyos comentarios sirvieron para aclarar puntos que estaban pendientes, como por ejemplo la prohibición a que las personas que se hayan desempeñado como Regente puedan postularse a la candidatura por el D.F., además de un extracto del discurso pronunciado por el presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León al firmar los acuerdos para la Reforma Electoral del Estado y la Reforma Política para el Distrito Federal, el pasado 25 de julio de 1996

Asimismo, dentro de la estructura del programa también se incluyeron resultados de encuestas, efectos de ambiente de ciudad, y música, la cual se buscó tuviera ritmo para evitar que el programa resultara aburrido pues el tema en sí es serio.

Además, el programa permitió, entre otras cosas, poner en práctica los conocimientos sobre producción radiofónica y dejar abierta la posibilidad de que la información contenida se complemente y actualice a medida de que se acerque el proceso electoral de julio del 97, pues el periodo que abarcó esta investigación comprendió de enero de 1995 a julio de 1996

Por otra parte, en el caso de las encuestas, los resultados obtenidos permiten concluir que efectivamente la población de la ciudad más grande del mundo no cuenta con información de lo que es la Reforma

Política, pues de un universo de 120 personas que representan el 100% el 81.67% manifestó no tener información al respecto y sólo el 13.33% está enterado de lo que sucederá el próximo 6 de julio de 1997.

Lo anterior debido a la situación que prevalece actualmente en el D.F., y que se refleja en el bajo poder adquisitivo de la ciudadanía, quien está más preocupada por satisfacer sus necesidades de alimentación o educación que de dedicar tiempo para informarse.

Sin embargo, hay que aclarar que esta falta de información, en la mayoría de los casos, es producto del desinterés por parte de la población y no por que los medios de comunicación no difundan el proceso político, pues diferentes diarios han dedicado importantes espacios entre sus páginas para dar a conocer los sondeos de opinión que llevan a cabo en la capital del país con miras a identificar cual será la tendencia de los electores en las elecciones del 6 de julio.

Precisamente, en este punto, no quisiera dejar de lado que las encuestas aplicadas para este trabajo de investigación presentan datos interesantes en relación al medio de comunicación al cual recurren con más frecuencia las personas para estar informados, así tenemos que el medio más utilizado es la televisión, y que son las mujeres (quienes representan el 52% del total del padrón electoral del D.F.), las que tienen mayor preferencia por este canal de comunicación, mientras que los hombres se inclinan por la prensa.

Otros resultados que nos dan un parámetro de lo que podría suceder en las elecciones del primer domingo de julio del 97, es lo que concierne al partido que podría ganar la candidatura, los cuales favorecen al Partido Revolucionario Institucional, aunque hay que hacer notar que de presentarse esta situación se debería, principalmente, a que el PRI hará uso de diferentes recursos con tal de salir triunfador en la contienda electoral y no porque en realidad la gente esté convencida de que es la mejor opción.

Como puede apreciarse los resultados ofrecen una gama extensa de comentarios, que como ya se mencionó con anterioridad, dan una semblanza de lo que puede ocurrir en la elección del gobernador del Distrito Federal, por lo que es de vital importancia que la gente se informe para que pueda decidir y participar en un proceso que ofrece la oportunidad de generar cambios, que si bien no serán latentes desde el primer momento, si pueden ser el inicio de un periodo de transición, en donde todos y cada uno deberán poner de su parte, ya que no basta con quejarse y exigir, también hay que ser parte activa de esta transformación.



ANEXO 1

CUESTIONARIO APLICADO PARA LA ENCUESTA

SEXO:

OCCUPACIÓN:

EDAD:

DELEGACIÓN POLÍTICA A LA QUE PERTENECE:

EL SIGUIENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON INFORMACIÓN ACERCA DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL LA CUAL SERÁ UTILIZADA PARA ELABORAR UNA TESIS EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA

1.-¿USTED HA VOTADO?

SI _____

NO _____

2.-¿CONSIDERA QUE LAS ELECCIONES SON?

CREÍBLES _____

NO CREÍBLES _____

3.-¿EN QUÉ ELECCIONES HA VOTADO?

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 1994 _____ ELECCIÓN DE CONSEJEROS CIUDADANOS _____

ELECCIÓN DE JEFE DE MANZANA _____ OTRAS _____

4.-¿QUÉ OPINA DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL?

ES BUENA _____

ES MALA _____

OTRA _____

5.-¿QUÉ OPINA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNANTE EN EL DISTRITO FEDERAL?

ES BUENA _____

ES MALA _____

OTRA _____

6.-¿POR QUÉ?

7.-¿QUÉ PARTIDO POLÍTICO CONSIDERA QUE TIENE MAYOR FUERZA O IMPORTANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE PUDIERA GANAR LA ELECCIÓN A GOBERNANTE EN EL D.F.?

PRI _____

PAN _____

PRD _____

PT _____

OTRO _____

8.-¿CUALES SON LOS ASPECTOS A LOS QUE MAYOR ATENCIÓN DEBERÍA DE DAR EL PRÓXIMO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL?

SEGURIDAD PÚBLICA _____

EMPLEOS _____

EDUCACIÓN _____

SALUD _____

OTROS _____

9.-¿CONSIDERA QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL?

SI _____

NO _____

¿POR QUÉ?

10.-¿A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO SE HA ENTERADO DE LA REFORMA POLÍTICA?

RADIO _____

TELEVISIÓN _____

PRENSA _____

OTRO _____

11.-¿SI EL PRÓXIMO DOMINGO HUBIERAN ELECCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL POR QUIEN VOTARÍA?

ANEXO 2

ENTREVISTA A LA DIPUTADA GRACIELA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

TRANSCRIPCIÓN

¿Cuáles fueron las propuestas del PRD para la Reforma Política del Distrito Federal y cuáles fueron los puntos que quedaron cortos en esta Reforma?

Las propuestas del PRD tuvieron que ver con avanzar hasta el establecimiento del estado 32 que tiene que ver en la cuestión legislativa con un Congreso Local, como hay en todo el país, la elección del gobernador y las autoridades intermedias, ahora llamadas delegaciones y también propuestas que tienen que ver con la seguridad pública, con quien nombra al procurador y al jefe de la policía y sobre la ley de seguridad pública y otras; estas serían, podríamos decir de las más importantes. Ha sido pues, es muy tortuoso en nuestro país y en la ciudad, la forma en que uno puede llegar a estos estadios, y tienen forzosamente los partidos políticos que negociar, mientras el PRI, tenga una mayoría siempre habrá gradualismo, y ese gradualismo hay veces que es insignificante.

El PRD hizo propuestas de gran alcance por ejemplo la cláusula de gobernabilidad que es del 30% y que sin embargo, se sigue quedando, contraviniendo hasta la propia reforma electoral nacional o a los acuerdos a los que los partidos han llegado, a nivel nacional la cláusula de gobernabilidad o la sobre representación sólo significa hasta hoy el 8%, por que se elimino el 30% y a nivel Distrito Federal la cláusula de gobernabilidad significa que hay una sobre representación descomunal podemos decir, por que sigue siendo que el partido que gane el 30% de la votación a nivel Distrito Federal, ese partido en la Asamblea Legislativa puede tener el número de asambleístas que le represente la mayoría absoluta el 50 + 1 y eso es una sobre representación brutal.

El PRI desde 1988 ha venido perdiendo votación, en 1988 con el 27 % que ganó se fue a una mayoría absoluta del 51+1, siendo que sólo ganó el 27%. Los demás partidos, todo lo que fue la coalición, teníamos el 47%, es decir, el número de representantes en la Asamblea no reflejaba lo que en las urnas se había ganado en número de votos.

Y esto sigue, aún y con Reforma Política, sigue prevaleciendo esta sobre representación, así vino la iniciativa que nos presentó Gobernación y así seguramente va a venir la iniciativa que nos manda el Ejecutivo para la Reforma Política.

Ya en el caso de la Asamblea Legislativa se avanzó no a una plenitud del ejercicio de un Congreso Local, avanzó en varias cuestiones, sólo podríamos decir que va a legislar hasta 1998 la ley electoral, por que la ley de seguridad pública sigue siendo un quehacer del Congreso de la Unión, podríamos decir que significativamente la Asamblea ese es uno de sus grandes logros y que va al parecer a nombrar al procurador a propuesta del que sea el gobernador, el gobernador lo propone y ellos lo van a nombrar.

Hubo avances importantes, sin duda, pero que no hay una plenitud de Congreso Local todavía, en la materia de seguridad pública y la del estatuto de gobierno, que es una cuestión sumamente importante, se quedan en el Congreso de la Unión, cuando el PRI ya había aceptado que el estatuto de gobierno que se parece a una Constitución Local la hiciera la Asamblea de Representantes, se hecho para atrás, en lo que se avanzó sin duda, en la cuestión de Reforma, es la elección del Jefe de Gobierno que va a ser por voto secreto, directo y universal a partir del 97, eso es sin duda el avance más valioso.

¿Cómo se prepara el PRD con miras a las elecciones de 1997?

El PRD se está preparando en varios terrenos, estamos en un proceso de territorialización del partido, nuestra meta es que tengamos presencia miembros del partido en todas las secciones de la ciudad de México, que son más de 5000, ahorita nuestra presencia, se puede decir, territorial estamos como en el 70% de las colonias del D.F.; tenemos estructura en las 16 delegaciones, tenemos 16 comités ejecutivos

delegacionales con 21 miembros cada uno, tenemos ya locales de nuestras oficinas en cada una de las delegaciones y estamos ahorita tratando de horizontalizarnos más, tratando de tener más compañeros; estamos haciendo más trabajo de filiación, de desarrollo de nuestra estructura para poder enfrentar una campaña, que este en todos los rincones de la ciudad, en todas las elecciones, nosotros pensamos que esa es una cuestión primordial, para dar una lucha, se puede decir, palmo a palmo en el territorio, conquistando la voluntad del elector para votar, lógicamente llevando una oferta política.

La otra, estamos preparando el programa de gobierno que va a plantear el PRD a la ciudadanía, de ahí se desprenderá la plataforma electoral, ¿qué estamos haciendo para esto? estamos haciendo reuniones con connotados políticos de la ciudad de México ahorita ya estuvo de adentro y fuera del partido, el Ing. Heberto Castillo, el Lic. González Smach, Alejandro Ordorica, que es el Procurador Social, Demetrio Sodi, faltan que estén ahí con nosotros y que están aportando al programa, van al diálogo para la construcción del programa, faltan gentes como Camacho, el Ing. Cardenas, Porfirio Muñoz Ledo, Santiago Creel, etc. con ellos estamos tratando de construir un programa para la ciudad de México y así también estamos tratando de construir un programa emergente de gobierno para dentro de 8 meses pues prácticamente por estas alturas ya tendremos, ya hasta pasaron las elecciones, ya tendremos un nuevo gobierno.

Esas dos son las cuestiones fundamentales, pero también estamos nosotros ahorrando un fondo para la lucha que vamos a dar, para empezar en enero de 1997 el trabajo de manera fuerte, estamos teniendo un fondo para no estar atenuados a la prerrogativa que tiene que haber extraordinaria para elecciones, sino tener con que arrancar nosotros y estamos, pues, también en el análisis de la imagen del partido, entonces en varios terrenos nos estamos preparando y reforzando para enfrentar las elecciones, de hecho en febrero o marzo ya tendremos que tener candidato y candidatos de las 40 fórmulas a la Asamblea de Representantes, las 30 fórmulas a la Cámara de Diputados y el candidato a la gubernatura.

El programa emergente según hemos bosquejado son cuestiones que se están construyendo, se derivan de un diagnóstico que tenemos de los grandes problemas que tiene la ciudad, algunos problemas de estos no son nuevos pero que se han agudizado últimamente como es la cuestión de la contaminación ambiental, como es también la cuestión del comercio en la vía pública, lo conflictivo que se ha vuelto este rubro, siempre ha existido pero ahora se ha agudizado, y también un programa de empleo, por que el desempleo es creciente y sin duda, que preponderantemente algunos aspectos para la seguridad pública, esos son los aspectos que el PRD esta construyendo, junto con otros organismos y personas de cómo hacer un programa emergente viable también, no se pueden hacer imposibles.

¿Tomando en cuenta el poco tiempo que se tiene para orquestar esta campaña cómo ve el PRD la respuesta de la gente, considera que esta informado sobre esta Reforma Política, sobre este proceso político?

No; creo que uno de los talones de todos los partidos y no sólo del PRD, que dada la situación también socioeconómica que tenemos en la ciudad, aunque los habitantes de nuestra ciudad sean de los más politizados a nivel nacional, pero dada esta situación también, y que bueno, también no estamos en la altura en cultura como otros países, yo creo que el interés ciudadano, no es tan grande, es más bien el interés de los partidos, de las organizaciones sociales cívicas, que están en el terreno cívico, en el terreno de la democracia, que les interesa el tema; sin embargo, yo creo que el tema de la gubernatura si les interesa a los ciudadanos, a lo mejor los demás temas, que si el estado no, que si el estado sí, si el estatuto de gobierno si, del estatuto de gobierno no, son más cuestiones de las gentes de partido, pero yo creo que sí, a la gente en general le interesa la cuestión de la elección del gobernador, va ha ser muy importante la persona que lancen los partidos para la gubernatura, es de mucha importancia.

¿Y en estos casos los medios de comunicación qué papel juegan para la difusión?

No pues es sin duda, son nodales en esto, las campañas en la ciudad de México y yo creo en el país, pero estamos hablando de la ciudad, tiene que ser a través de los

grandes medios de difusión. La televisión, sin duda, y la radio tienen su papel, sin duda, todo el periodismo escrito, pero sin duda que ahí se va a dirimir, por lo que yo al menos, de manera particular, considero que el PRD debe mandar a sus mejores o mejor hombre o mujer.

¿Cómo considera el PRD su presencia actualmente en el Distrito Federal?

No somos, sentimos que la presencia es, sin duda hay una presencia fuerte, yo creo consolidada, pero necesitamos ampliar más nuestra presencia, por eso estamos en eso de la territorialización y la imagen del partido, pero bueno, la imagen tiene que ver con la conducta del partido, con la conducta de la gente y entonces el partido también en eso de la imagen tiene que presentar una cara civilizada, nosotros hemos sido durante mucho tiempo satanizados como gente violenta, de gente que no aporta a la civilidad de la nación, que somos, que bloqueamos todas las calles, que estorbamos, en fin y bueno lo que nosotros trataremos es de componer nuestra imagen o explicar el porque luego tenemos que utilizar esos instrumentos. El PRD marcha sobre una vez al año, dos veces al año pero nos ligan con todo lo que se mueva.

¿Algún otro comentario?

Pues, yo si tengo un comentario hay 3 fuerzas que se disputan la ciudad, hay una que es Acción Nacional, que esta en las encuestas muy fuerte, que sabemos nosotros del terreno que pisamos, muchos de nosotros decimos que el terreno en el que el PAN da su estrategia y su batalla, no es igual a la que damos nosotros, sin duda, que nosotros, nuestra batalla o triunfo tiene que estar supeditado a la liga o a la conexión que tengamos con la gente, mucha gente, nuestra victoria tiene que ver con la conquista de la gente y la actividad de miles de gentes en la ciudad, en las colonias o en los barrios y nosotros como partido de izquierda que lo singulariza su lucha por la equidad social, esa será nuestra bandera fundamental ante un PAN y un PRI, que no es su bandera.

ANEXO 3

ENTREVISTA AL LIC. JAVIER BROWN CESAR DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

¿Cuáles son las principales propuestas del PAN para la Reforma Política del Distrito Federal y en qué puntos considera que quedaron sin concluir?

Para la Reforma Política del Distrito Federal lo que se ha propuesto es una municipalización, es la propuesta básica, y la existencia de un Congreso Local. Esto daría plena vigencia a los derechos políticos de los mexicanos de alguna manera restauraría los derechos políticos perdidos ya hace casi un siglo por los mexicanos. Esta es la base de la propuesta, ahora estamos sumamente conscientes de que para que se de esta municipalización plena de la vida nacional ya con un D.F. municipalizado se requiere de un periodo de transición, el cual se esta empezando a dar, pero es muy lento, la transición política en México se esta dando de manera muy lenta y esto es lo que el PAN señala como un gran defecto.

Es una transición donde el PRI busca dar lo menos y los partidos obtener lo más, llegará ciertamente un momento si el PRI llega a perder la mayoría de la Cámara de Diputados y Senadores, inclusive si pierde la Regencia en el que sea posible gracias a la mayoría de la oposición presionar de tal manera que el PRI tenga que ceder a las demandas opositoras pero por el momento el PRI es mayoría en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Senadores, el PRI tiene el control de la capital. Es muy difícil tratar de llevar a cabo un proyecto de D.F. diferente o sea hay muchas limitaciones muy importantes: el Regente, que ahora se va a llamar gobernador, electo en 1997 nada más serán sus funciones hasta el año 2000, pero esto es una limitante, no tiene razón de ser a menos que con la homologación con las elecciones federales del 2000 y esto es una situación estratégica porque si se homologa entonces los recursos gubernamentales pueden canalizarse, para tratar por lo menos, de recuperar la Regencia si es que se llega a perder o conservaría si es que se mantiene, es entonces algo que no tiene sentido, tener un Regente por 3 años.

Otra cuestión es la no reelección.

¿Sin embargo, los partidos políticos que participaron en las mesas de negociación aceptaron esto?

Lo aceptaron porque no les quedaba de otra, lo aceptaron porque si no el PRI se retiraba de la mesa, los partidos políticos que estuvimos presentes en la mesa de negociación aceptamos esta reforma solamente porque sino la aceptábamos el PRI se retiraba y no se hubiera podido llegar a ningún acuerdo, entonces hubiera sido un retroceso democrático sumamente grave para la vida nacional.

Lo que busca el PRI de hecho es conservar la regencia en el 97 y el hecho de esta cláusula de este artículo transitorio de 3 años que es bastante grave es básicamente utilizar los recursos de las elecciones federales para tratar de conservar la Regencia o tratar de recuperarla. De hecho el PRI tiene perdida la Regencia, la gubernatura del D.F., de antemano las encuestas y la gente misma del Distrito Federal y la cultura política es un factor que va en contra del PRI. Además la actuación del Regente actual que ha sido una de las actuaciones más corruptas e ineficientes que hemos visto en nuestra historia, es algo increíble como se mantiene en el poder este hombre, ahí se ven los lazos tan fuertes con el salinismo.

Esto es sólo una parte, hay otro aspecto que es el de la no reelección, no tiene ningún sentido, nosotros hemos planteado la posibilidad de la reelección, claro que también se necesita un cierto periodo de transición para que se haga la reelección, pero inicialmente la reelección podría darse a nivel presidente municipal y diputados, esto ha sido una propuesta del PAN ¿por qué una propuesta de reelección?

Porque tres años para un proyecto municipal, tres años transcurren muy rápido quienes han tenido la oportunidad de tener cargos de elección popular se dan cuenta de este hecho palpable pero nadie lo ve, la reelección es uno de nuestros grandes dogmas nacionales, es uno de nuestros grandes tabúes, es un gran tabú que viene de la época del caudillismo cuando todos se mataban por el poder, esto es un aspecto

que es negativo a final de cuentas y es el aspecto quizá más negativo el que se le dio efecto retroactivo a una ley, y esto es una medida totalmente anticonstitucional. ¿en qué consiste este efecto retroactivo de esta ley?

Es que nadie que haya sido Regente de la Capital puede ser gobernador en el futuro, esto cancela posibilidades a gentes como Carlos Hank González, pero cancela a quien estaba dirigido este artículo, básicamente era a Manuel Camacho Solís, quien tendrá cualquier posibilidad de entrar al poder y la razón de esta flagranza, de esta tontería tan grande es que le da carácter retroactivo a una ley y además en figuras que son totalmente diferentes, una cosa es el Regente y otra cosa va a ser el gobernador.

Hay otro aspecto que también es negativo y es en cuanto a la elección de delegados, esto es también una limitante fuerte, ciertamente aquí tenemos un gran problema porque el Regente que llegue va a nombrar a sus delegados entonces vamos a seguir teniendo una injerencia del Ejecutivo en el nombramiento de autoridades que sirven a la ciudadanía, que curiosamente no sirven a ese señor que los nombra, responden, dan respuesta ante él pero deberían de servir a la ciudadanía y es la ciudadanía quien debería de elegirlos, pedirles y exigirles respuesta. Los delegados por ejemplo podrían ser electos por el voto directo, secreto universal y esto no es así.

Por ahí hay algo que también es muy fuerte y es que de alguna manera se les dio a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, facultades legislativas pero también se le quitaron muchas facultades con esta Reforma o sea se dio y se le quitó, se avanzó pero también se retrocedió.

¿Qué quiere el PAN?

Un proceso de transición para el Distrito Federal, porque en el Distrito Federal no tenemos un régimen democrático, es curioso que siendo la capital, seamos el estado más antidemocrático del país, eso es algo increíble, siendo una de las megalópolis más grandes, no teniendo derechos políticos sus habitantes, el único derecho político será la elección del gobernante, esto es algo notable porque el PRI sabe que va a

perder a pesar de esto cedió, claro hay un problema, todavía falta que esto pase a la ley y todavía falta lograr que no se vaya a dar el fraude. Si el PRI pierde el control del Distrito Federal va a ser un golpe muy fuerte, quizá sea la puñalada definitiva para el PRI.

¿Cómo se esta preparando el PAN?

La lucha del PAN es una lucha de concientización ciudadana, una estrategia que en el 97 se verá que es básicamente de motivación del voto. Una propuesta que sea viable, que sea distinguible, que sea una propuesta en que el ciudadano pueda ver reflejada las soluciones a muchas de sus demandas y necesidades. Esto es uno de los aspectos en los que más hay que trabajar, el discurso esta orientado por la propuesta, el gran problema del PAN al día de hoy es que nadie sabe quien va a ser el Regente, nadie se imagina quien pueda ser el candidato a gobernador.

Actualmente considera el PAN que la población cuenta con la información necesaria sobre la Reforma Política y la elección del gobernador?

Afortunadamente en el Distrito Federal es una cantidad fuerte la gente que lo sabe y en el resto de la República esto es casi desconocido, pero en el Distrito Federal es fuerte la cantidad de personas que saben que esto va a pasar, pero también es fuerte el número de personas que no saben que esto va a pasar por eso es que la campaña debe estar orientada hacia esta gente, decirle que es lo que va a suceder, que es lo que debe hacer cuando voten, cuál va a ser su responsabilidad como electores que es lo que va a llevar a cabo con esa consecuencia en el momento de que elija a un partido o a otro.

¿Considera el PAN contar con el tiempo necesario para cumplir con el reto que se ha planteado con miras a la gubernatura del 97?

En buena medida sí, ya se empezó a trabajar desde el momento en que sabe que va haber gobernador de manera muy sutil, digamos no de manera manifiesta, seguirá trabajo de manera continua.

¿Cuáles son los obstáculos para lograr esto?

El control político del PRI sobre muchas partes, las diferentes organizaciones de obreros, campesinos, etc. se encuentra uno con muchas estructuras corporativas con un aparato burocrático muy fuerte, gente que vota por el PRI porque es empleado, porque toda la estructura de gobierno excepto la PGR esta inundada de priistas, porque además la sede nacional priísta es muy grande.

Es un reto muy grande, es un reto inclusive desde romper estas estructuras desde la base.

Los medios de comunicación filtran, son como una malla, los medios de comunicación están teniendo tantos efectos positivos como negativos, el medio no sabe que hacer con su libertad, buscan la figura carismática, ejemplo de esto es Marcos, los medios estuvieron del lado de Marcos, los medios de comunicación tienen la capacidad de orientar a la opinión pública hacia un lado u otro.

¿Habrà algunas características que el mismo partido este tomando en cuenta para elegir este candidato?

Uno de ellos muy importante es el carisma, otra es las relaciones que tiene la persona, que tanto esta vinculada con organismo sociales, que tanta experiencia tiene en cargos administrativos y que tanta trayectoria tiene dentro del partido, que tanta respuesta tiene de la opinión pública. Curiosamente como se elige al candidato es más o menos la siguiente forma:

A mí, alguien propone que yo sea Regente, si yo consigo una serie de firmas de personas que se les llama Consejeros Nacionales que son la estructura más alta del partido, si yo consigo X cantidad de firmas uno puede registrarse como candidato a Regente a la Gobernatura, hago campaña y trato de ganar el voto de los consejeros del Distrito Federal cuando llega el día de la Convención que elige al candidato a gobernador, yo todavía tengo que presentarme o pido a otra persona de los asistentes a la convención que me presente y entonces se dan los rondas de votación para ver quien queda, es un fenómeno muy interesante.

¿Cómo partido existen proyectos para la forma de gobierno para el 97?

Si, se esta trabajando para integrar la plataforma, es muy importante porque siempre se tiene antes del candidato a gobernador. En la convención que elija el candidato a gobernador se dará a conocer la propuesta de gobierno.

¿A qué aspectos dará prioridad el partido?

La ciudad de México es una bomba de tiempo, que el Regente que venga va a ser demasiado tonto para aceptar o demasiado inteligente para poder con este paquete, porque Oscar Espinosa esta dejando las cosas peor a que como las encontró. Los problemas de la ciudad de México son grandes, un problema es el del agua, la gente no se da cuenta lo grave que es el problema del agua, otro gran problema es el del aire, otro problema que es urgente es el de la basura, generamos cantidades impresionantes de basura al día, no hay una cultura de reciclaje de tratamiento de la basura, otro es el del manto freático, el suelo sigue reblandeciéndose; otros es el de la seguridad pública, el de la vialidad, otro es el de la concentración poblacional en la ciudad de México, otro problema es el de los servicios de la salud, bastante deficientes, otro gran problema es el de los servicios educativos, la concentración de la matricula en pocas carreras, concentración de las instituciones de educación superior, otro gran problema es el fomento a las artes; el que se refiere al aspecto legal, no tenemos ordenamientos legales eficientemente completos; otro es el déficit gubernamental, otro es la carga fiscal para los habitantes del Distrito Federal, otro es el de la vivienda, condiciones irregulares de hacinamiento, problemas de servicio eléctrico, el problema de la centralización la cantidad de problemas en el Distrito Federal es posible seguir diciéndola durante mucho tiempo, es una de las ciudades más conflictivas y difíciles del mundo.

El Gobernador que venga va a tener un paquete impresionante, las propuestas del PAN buscarán tratar de dar respuesta a estos problemas de una manera diferente a como lo esta haciendo el gobierno. La forma particular de gobernar al partido básicamente tendría las siguientes características fundamentales: transparencia en el

manejo de los recursos, honestidad de cara a la sociedad y mayor fomento de la participación social y énfasis en la responsabilidad de la sociedad.

¿Qué presencia tiene el PAN en los ciudadanos del Distrito Federal?

Es bastante alta, ahorita el PAN son figuras como Diego Fernández de Ceballos, sin embargo es algo muy interesante considerando que el PAN tiene el primer lugar para obtener la gobernatura del Distrito Federal 2 a 1 frente al PRI, yo creo que mucha gente, muchísima gente que yo conozco no está dispuesta a votar por el PRI y la gente que yo conozco que va a votar por el PRI son los priistas, son los que yo conozco que van a votar por el PRI, entonces yo creo que el PAN tiene una altísima posibilidad de ganar. El gran problema es que aquí existe una burocracia muy importante: el PRI. Hay muchas estructuras corporativas del PRI, de la manipulación del padrón, de la manipulación del electorado, manipulación cibernética, el fraude cibernético, de la manipulación institucional vía instituciones consolidadas como vendrían hacer el Tribunal Electoral, son muchas instancias posibles, muchos momentos del proceso electoral para poder realizar el fraude y ganar una elección, yo creo pase lo que pase, quien gobierne la ciudad de México va a tener problemas de gobernabilidad, problemas de consenso a quien le toque, el gran problema de lograr el consenso social y hacer que esta ciudad sea gobernable, porque esta ciudad es francamente ingobernable, que no lo queramos ver es otra cosa pero es una sociedad ingobernable.

El PAN tiene presencia y capacidad para gobernar.



FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRÁFICAS

- *La Gran Ciudad de México*. Enciclopedia de los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal. México, 1984
- *Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal*. México D.F., 1995
- Linares, Marco Julio. *El Guión: Elementos-Formato-Estructuras*. Ed. Universidad. Quinta Edición. México, 1994
- Romo Gil, María Cristina. *Introducción al Conocimiento y Práctica de la Radio*. Ed. Diana. 1era. edición México 1987.

HEMEROGRÁFICAS

- Abad, Mario. *Inician trabajos para elaborar proyecto de iniciativa de Reforma Política del D.F.* **El Nacional**, México, D.F. a 26 de febrero de 1996, pp.16
- Chacón, Martín y Parra Arturo. *Reanudarán pláticas el lunes para avanzar en la Reforma Política del Distrito Federal* **El Nacional**, México, D.F., a 4 de enero de 1996, pp. 9
- Chávez, Víctor. *El PAN por asumir las propuestas del Seminario de Chapultepec.* **El Financiero**, México, D.F., a 29 de febrero de 1996
- *Conclusiones alcanzadas en la mesa de trabajo de Reforma Política del Distrito Federal.* **El Universal**, México, D.F. a 22 de abril de 1996, pp. 14-15
- **Excélsior**. *"Hará realidad la Normalidad Democrática"*. México, D.F., a 27 de julio de 1996, pp. 1-A.
- González, Cecilia. *Posponen Reforma Política.* **Reforma**, México, D.F. a 8 de enero de 1996, pp. 13
- González, Cecilia y Bermeo, Adnana. *Gobierno y Desarrollo* **Reforma**, México, D.F., a 5 de marzo de 1996
- Guerrero Chipres, Salvador. *SG: ningún retro para la Reforma* **La Jornada**, México, D.F. a 26 de febrero de 1996.
- Hernandez, Anabel. *Se adelanta el PAN con iniciativa de ley.* **Reforma**, México, D.F. a 2 de abril de 1996 pp. 10-B
- Hidalgo, Jorge Arturo. *"Da a conocer el FJR sus gallos para 1997"*. **Reforma**, Sección Ciudad y Metrópoli. México, D.F. a 7 de mayo de 1995

-
- Hidalgo, Jorge Arturo. "Dan paso a la democracia en el D.F." Reforma. Sección Ciudad y Metrópoli. México, D.F. a 26 de julio de 1996, pp. 4
 - *A la Reforma Política. La Jornada*. México, D.F., a 28 de marzo de 1996
 - *Atento y respetuoso llamado del PRI, PRD y PT al PAN para que regrese al diálogo. La Jornada*. México, D.F., a 20 de febrero de 1996, pp.7
 - "La redistritación hará pensar en muchos otros candidatos: Ricoy". La Jornada. México, D.F. a 18 de mayo de 1996, pp. 33
 - Nuñez, Ernesto. *Los alcances del dialogo. Reforma*. Mexico, D.F. a 22 de enero de 1996, pp.1
 - *Castillo Peraza. Reforma*. México, D.F. a 8 de mayo de 1996, pp. 1, 10-A
 - *Coinciden en alcanzar Reforma por consenso. Reforma*. México, D.F. a 22 de mayo de 1996, pp.9
 - Reforma. Sección Ciudad y Metrópoli, "Un Gobernador honesto". México, D.F., a 19 de julio de 1996, pp. 1-B
 - Reforma, Suplemento Dominical Enfoque, Mexico, D.F., a 19 de julio de 1996, pp. 4.
 - Reforma. Sección Ciudad y Metrópoli, "Rechaza candado el 51%". México, D.F., a 28 de agosto de 1996, pp. 1-B
 - Tornel, Arturo EL Universal. "Lista la geografía política que será utilizada en las elecciones", Sección Ciudad, México, D.F., a 1 de agosto de 1996, pp. 1
 - Urrutia, Alonso. *Expresidentes podrán contender por la Jefatura del gobierno capitalino. La Jornada*. México, D.F. a 14 de marzo de 1996, pp.40

ENTREVISTAS

- *Lic. Brown Cesar, Javier*. Director del Centro de Documentación e Información del Partido Acción Nacional. Entrevista realizada el 20 de septiembre de 1996, a las 16.00 horas en las instalaciones del Centro de Documentación e Información del PAN.

-
- *Lic. López Mastache, Miguel Angel*. Subsecretario de Derecho Electoral del Partido Revolucionario Institucional en el D.F. Entrevista realizada el 15 de octubre de 1996, a las 20:30 horas en las instalaciones del edificio principal del PRI en el Distrito Federal.
 - *Lic. Rojas Graciela*. Diputada del Partido de la Revolución Democrática. Entrevista realizada el 5 de noviembre de 1996, a las 12:00 horas en la oficina del PRD en la Cámara de Diputados.